



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Escuela Académico Profesional de Comunicación Social

**Familias contaminadas por desechos tóxicos de
empresa minera y la defensa de sus derechos
ambientales a través de los medios masivos de
comunicación**

INFORME PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación
Social

AUTOR

Elizabeth BORBOR TUCTO

ASESORES

María Magdalena GARCÍA TOLEDO

Fernando PARODI CASTAÑEDA

Francisco Gabriel MATOS NIEZEN

Lima, Perú

2009



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Borbor, E. (2009). *Familias contaminadas por desechos tóxicos de empresa minera y la defensa de sus derechos ambientales a través de los medios masivos de comunicación*. Informe Profesional para optar el título profesional de Licenciado en Comunicación Social. Escuela Académico Profesional de Comunicación Social, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Dedicatoria

A Modesta y Alejandro

Mis queridos padres por su apoyo incondicional

A Nelly Marisol y Mery Ludith, mis hermanas, amigas y compañeras de camino.

A mi amado esposo Alan Arturo por su comprensión y su amor,
a mis queridos hijos Arturo Alejandro y Alan Gerardo, la luz en mi camino.

A mis amigos de San Mateo de Huanchor, perseverantes luchadores

A mis colegas comunicadores preocupados por la protección del ambiente en el

Perú.

Agradecimiento

A mi Alma Mater, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la que aprendí a valorar y respetar los derechos humanos para todos y todas, sin distinción alguna.

A mis profesores de la EAP Comunicación Social por su paciencia y vocación.

A mi querida y estimada profesora Magdalena García, Fernando Parodi Gastañeta, Gabriel Niezen, César Lévano, Ernesto Jiménez, Pedro Lovatón, Polo Zavala, Ernesto Jiménez, Ricardo Falla, las gracias infinitas por su acertada asesoría, que inspiró el desarrollo de este trabajo.

A Ruperto Cáceda Vidal, recopilador incansable de la historia huanchurina y forjador de la conciencia ambiental en San Mateo de Huanchor.

A Saturnino Alejandro Ríos León, ex alcalde de San Mateo que asumió su ejercicio con la hidalguía necesaria.

A Margarita Pérez Anchirayco, por su entereza y valentía al enfrentarse con la empresa minera.

A l pueblo de de San Mateo y las Comunidades Afectadas por la minería por su lección de vida.

A mis colegas comunicadores de los medios de prensa, radial y de televisión que se comportaron a la altura de esta emergencia ambiental. Gracias amigos por sus consejos y apoyo.

A todas y cada una de las personas que colaboraron con sus deseos y pensamientos para que este trabajo se concrete.

Y a ustedes queridos lectores, para que comprendan que todos forjamos nuestro futuro común en este planeta tierra.

**FAMILIAS CONTAMINADAS POR DESECHOS TÓXICOS DE
EMPRESA MINERA Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS AMBIENTALES A
TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN**

INDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	
1. GENERALIDADES	10
1.1. Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor.....	10
1.2. Comisión de Defensa la Ecología y Medio Ambiente de San Mateo de Huanchor (CODEMA).....	12
1.3. Delimitación de la experiencia a sistematizar.....	13
1.4. Recuperación de la experiencia	13
1.5. Objeto de sistematización	15
1.6. Justificación.....	15
1.7. Objetivos de la sistematización.....	16
1.8. Ejes temáticos de la sistematización.....	17
1.9. Fuentes de información: escrita y oral.....	17
1.10. Metodología.....	17
1.11. Instrumentos a utilizar en la sistematización.....	17
1.12. Recursos necesarios para la sistematización.....	18

CAPÍTULO I I

2. ANTECEDENTES	19
2.1. El Distrito de San Mateo de Huanchor	19
2.2. Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor.....	20
2.3. La Comisión de Defensa de la Ecología y Medio Ambiente de San Mateo de Huachor (CODEMA)	24
2.4. La historia de repite.....	28
2.5. Delimitación de la experiencia a sistematizar.....	32
2.5.1. Delimitación espacial.....	32
2.5.2. Delimitación temporal.....	32
2.5.3. Delimitación social.....	32

CAPÍTULO III

3. EJES TEÓRICOS DE LA EXPERIENCIA	33
3.1. Medios masivos de comunicación.....	33
3.2. Nuevas tecnologías de la información y comunicación.....	35
3.3. Medio ambiente y contaminación.....	41
3.3.1. Actividad minera y medio ambiente.....	43
3.3.1.1. Fuente de contaminación minera en San Mateo de Huanchor.....	45
3.3.1.2. Víctimas de la contaminación ambiental minera.....	47
3.3.1.3. Principales efectos de la contaminación minera en San Mateo de Huanchor.....	47
3.4. Derechos Humanos.....	47

3.5.	Responsabilidad Social	50
3.5.1.	Responsabilidad social en América Latina.....	52
3.5.2.	Conciencia social ambiental contemporánea.....	53
3.6.	Incidencia Política.....	58
3.6.1.	Opinión Pública.....	62

CAPÍTULO IV

4.	EL CONTEXTO	64
4.1.	Expansión de la minería en el Perú.....	64
4.2.	El contexto local.....	69
4.2.1.	Resistencia de la población de Mayoc.....	71

CAPÍTULO V

5.	ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DESARROLLADA	75
5.1	Definición conceptual de la metodología.....	75
5.2.	Proceso metodológico	76
5.3.	Explicación de los métodos y técnicas usados.....	81
5.3.1.	En el lugar de los hechos.	81
5.3.2.	Fotografías soporte indispensable.	81
5.3.3.	Herramientas fundamentales. El video y el audio.....	82
5.3.4.	La necesaria persuasión.....	83
5.3.5.	La radio para todos.....	83
5.3.6.	Las notas periodísticas: los contactos periodísticos.....	84
5.4.	Reflexiones.....	85

CAPÍTULO VI

6. DE LA EXPERIENCIA REALIZADA	90
6.1. Descripción del desarrollo de la experiencia.....	90
6.2. San Mateo de Huanchor en peligro ambiental.....	92
6.3. Incidencia mediática	95
6.4. Planificación de la estrategia comunicacional	109
6.5. Los problemas presentados en el desarrollo de la experiencia	109
CONCLUSIONES	111
BIBLIOGRAFÍA.....	116
ANEXOS	121
Resoluciones, video en CD.	

INTRODUCCIÓN

La presente sistematización aborda la estrategia comunicacional en defensa de los derechos ambientales del pueblo de San Mateo de Huanchor, sustentada en la acción decidida de sus autoridades locales y de la población organizada. Entre 1999 y 2001, con el apoyo de los medios masivos de comunicación, el pueblo logró detener la expansión de los relaves de la empresa minera Lizandro Proaño, que contaminó al verter residuos altamente tóxicos en un espacio aledaño a las tierras de cultivos y viviendas de los pobladores.

La prensa (radial, televisiva o escrita) se convierte en una esperanza de ayuda para las comunidades que se encuentran en situaciones de conflicto ambiental. Por la asimetría de poderes, los campesinos o pobladores de las zonas rurales resultan más afectados, por no contar con los recursos económicos necesarios para generar una opinión pública a su favor, a diferencia de las empresas mineras.

El conflicto generado desencadenó un proceso centrado en el rol de los medios masivos de comunicación como factor clave para la reflexión de los responsables en la toma de decisión, sobre todo el sector Energía y Minas que, paulatinamente, debido a la presión social, fue cumpliendo su función de fiscalizar y de controlar la contaminación ambiental en nuestro país.

Actualmente, se alzan muchas voces de líderes intelectuales y científicos de todo el mundo alertando sobre las graves consecuencias que genera la contaminación ambiental.

El pueblo de Mayoc en San Mateo de Huanchor-Huarochirí, Lima, sufrió el ataque devastador de una empresa minera nacional. Sus informes manifestaban utilizar “tecnologías de punta” mientras arrojaba metales contaminantes a escasos 50 metros de

las viviendas. Los efectos fueron sentidos de inmediato. Se les encontró en la sangre metales pesados por encima de los límites máximos permisibles.

En las primeras páginas se presenta el plan de sistematización, método aplicado para elaborar el presente informe.

En el primer capítulo, se abordan los antecedentes y características de las instituciones que afrontaron la defensa del pueblo de San Mateo de Huanchor y se delimita el objeto de estudio en los aspectos social, espacial y temporal.

El segundo capítulo trata sobre los ejes teóricos de la experiencia: conceptos de contaminación y medio ambiente, responsabilidad social de las empresas, derechos humanos, incidencia política, etc.

En el tercer capítulo, se explica el contexto de la experiencia entre 1999 y 2001, época de la expansión de la minería en el Perú. El capítulo cuatro describe las estrategias y métodos utilizados y, finalmente, el capítulo cinco aborda los problemas de la experiencia desarrollada.

CAPITULO I

1. GENERALIDADES

La experiencia a sistematizar se desarrolló en el distrito de San Mateo de Huanchor, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y fue dirigida por la municipalidad que tenía como soporte técnico especializado al CODEMA (Comisión de Defensa de la Ecología y Medio Ambiente de San Mateo de Huanchor).

1.1. Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor

El distrito de San Mateo de Huanchor está ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, en la denominada Cuenca Alta del Río Rímac, en el Km 95 de la carretera central y sobre lo 3 149 msnm.

El municipio es una entidad básica de la organización territorial del Estado, es el canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, de intensa relación ciudadana a través de los cabildos abiertos.

Los comicios electorales realizados en noviembre de 1998 dieron como ganador a la alcaldía de San Mateo al profesor Saturnino Alejandro Ríos León, quien postuló por Cambio Noventa Nueva Mayoría para el período 1999 – 2001, cinco regidores lo acompañaron en su etapa edil.

Los municipios representan al vecindario y su principal finalidad es promover una adecuada prestación de servicios públicos. Estas instituciones buscan el desarrollo integral sostenible y armónico de la jurisdicción.

La Municipalidad de San Mateo es un órgano del gobierno que emana de la voluntad popular según la Ley Electoral correspondiente. La municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.

Las municipalidades tienen como antecedente al Cabildo, instancia de administración local creada durante el virreinato que adquiere funciones de gobierno al regular la actividad económica local y en general la vida cotidiana de la localidad.

En la Colonia, los municipios contaban con un alcalde elegido por periodos anuales, el cargo de regidor se obtenía por compra o herencia. Ya en la República, específicamente en la década de los 90, los periodos duraban tres años, hoy se han ampliado a cuatro años y el cargo de regidores se obtiene por cuota electoral.

El Cabildo es retomado durante los primeros años de la república prácticamente con las mismas características, diferenciando a las “municipalidades de pueblos de peruanos” -comunidades de indígenas específicamente-; posteriormente en 1823, se establece un régimen común.

En san Mateo el cabildo abierto se ha constituido en una institución vigente desde la colonia. Una continuidad institucional que permite a la colectividad participar de los asuntos que le competen a su comunidad. Cada tema es discutido y aprobado por cabildo abierto.

La Municipalidad ha atravesado diversas etapas, de supresión, de restablecimiento y de cambios en la elección de sus órganos de gobierno. Hoy existen 1834 municipalidades, entre distritales y provinciales y un marco legal poco adecuado a su diversidad y complejidad.

1.2. La Comisión de Defensa de la Ecología y Medio Ambiente de San Mateo de Huanchor (CODEMA)

En 1999, nace esta organización con el objetivo de luchar contra la contaminación ambiental generada por el depósito de residuos tóxicos Mayoc de propiedad de la empresa minera Lizandro Proaño que posteriormente pasó a ser propiedad del Banco Wiese Sudameris Leasing (2001). La población se sintió amenazada por el manejo irresponsable de deshechos.

La lucha de San Mateo de Huanchor contra la contaminación ambiental data de los años 30, cuando la población tomó la justicia por sus propias manos al ser desoídos sus reclamos. Luego de diversas solicitudes enviadas al Ministerio de Fomento de aquella época debido a la contaminación provocada por la concentradora de minerales de la empresa Proaño, en la zona Tamboraque, el pueblo entero inhabilitó la chimenea por la que emanaba humo de arsénico. Como consecuencia de ello, al amanecer del 3 de enero de 1934, una tropa de soldados de la Guardia Republicana sitia el poblado en forma violenta provocando una masacre, asesinan a cinco personas, hieren a 13 y detienen a más de 20, trasladándolos a Lima.

Con estos antecedentes, la población sintió de inmediato los efectos negativos de los deshechos esparcidos en su seno. Y su accionar fue inmediato y colectivo. El pueblo mantiene una larga data de experiencia organizativa.

CODEMA surge como una comisión especializada de la municipalidad formada por cabildo abierto ante la grave situación de contaminación por la inadecuada disposición de desperdicios tóxicos de la minera Lizandro Proaño.

El CODEMA se formó como un ente comunitario de la sociedad civil integrado por personas jurídicas y voluntarias de las Comunidades Campesinas, productores

agrarios y organizaciones sociales de base de diferente género (hombres y mujeres adultos, jóvenes y niños) en defensa de su derecho a un medio ambiente sano.

1.3. Delimitación de la experiencia a sistematizar

La documentación para la presente investigación se obtendrá en el distrito de San Mateo de Huanchor y en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional. Aquí se puede acceder a la revisión de los medios de prensa escritos y televisivos entre los años 1999 – 2001.

El tema de sistematización se refiere a la protección del medio ambiente y la salud pública afectada por la disposición inadecuada de residuos altamente tóxicos y de qué manera la prensa escrita, la radio y la televisión jugaron un papel importante para que las autoridades correspondientes suspendan el vertimiento de estos residuos tóxicos.

1.4. Recuperación de la experiencia

El conflicto social ocasionado por la contaminación de la minera Lizandro Proaño en San Mateo de Huanchor, provincia de Huarochirí departamento de Lima, es materia de este informe. Enfoca la importancia de los medios masivos de comunicación. Mediante una respuesta organizada de la población y una estrategia de comunicación planificada se utilizó los medios de prensa escritos, radiales y principalmente de la televisión para sensibilizar a las autoridades y detener la expansión de una cancha de relaves (que almacenaría 1 millón de toneladas de relave a una altura de 55 metros de su superficie).

Estos relaves se encontraban a escasos 50 metros de los domicilios y tierras de cultivo de los pobladores de Mayoc y Daza. Su elevado contenido de plomo, arsénico y zinc, rápidamente afectaron su salud y deterioraron su medio ambiente, como lo

demuestran las investigaciones realizadas por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud y otras instituciones.

Generalmente, las poblaciones en cuyo territorio se desarrollan actividades extractivas como la minería se encuentran en total asimetría de poderes. Se hacía imprescindible realizar una campaña de denuncia a través de los medios masivos de comunicación para lograr un cambio en los funcionarios responsables de tomar decisiones en el Ministerio de Energía y Minas.

El CODEMA, comisión especializada, propuso al Municipio de San Mateo contratar los servicios de una comunicadora que tuviera conocimientos sobre la protección del medio ambiente para desarrollar la campaña de difusión de las denuncias a través de los medios masivos de comunicación ubicados en Lima; me cupo entonces, la responsabilidad de efectuar esta campaña que dio como resultado- entre otras acciones- la emisión de la orden de paralización de los vertimientos tóxicos, de parte del Ministerio de Energía y Minas, luego de dos años y medio de reclamos.

Con la información obtenida se demuestra que los medios de comunicación se pueden convertir en una herramienta imprescindible para la solución y prevención de los conflictos sociales, sobre todo, los originados con las empresas mineras. Finalmente, en el 2005 fueron retirados los relaves.

1.5. Objeto de sistematización

Estrategias de comunicación con incidencia en los medios para la defensa de los derechos ambientales de las familias contaminadas por desechos tóxicos de empresa minera en el poblado de Mayoc, San Mateo de Huanchor- Huarochirí. Lima.

1.6. Justificación

La política de Estado, en ese entonces (ahora también), sigue siendo la promoción de la inversión minera a fin de conseguir mayores divisas, sin embargo, la experiencia nos demuestra que la minería, de acuerdo a cómo se explotaba en nuestro país, se había convertido en una actividad altamente contaminante, que ponía en peligro la subsistencia de las poblaciones, por lo que se generó en el caso de San Mateo un reclamo encabezado por el alcalde del distrito.

La experiencia de San Mateo de Huanchor es un caso palpable de la inacción del Estado en la protección de los derechos de los pobladores; de otro lado, los medios masivos de comunicación se convirtieron en actores claves para influenciar en los responsables de políticas públicas y resolver el caso con la justicia deseada.

Es importante por ello revisar esta experiencia, visualizará la organización de los pobladores y su relación con los medios masivos que apoyaron su lucha por la defensa de su medio ambiente.

Ante una situación de contaminación ambiental demostrada, generalmente, los medios masivos de comunicación se solidarizan con los afectados; pero esta solidaridad puede depender en gran medida de los compromisos económicos que suscriban con sus patrocinadores, en muchas ocasiones son empresas mineras. Asimismo, un factor determinante será la sensibilidad de los periodistas ante situaciones de vulneración de derechos y efectos en contra del medio ambiente.

En el caso de la contaminación ambiental generada por la empresa minera Lizandro Proaño, en San Mateo de Huanchor, en el año 1999, la mayoría de los medios de prensa, sobre todo escrita, difundieron la información mostrando solidaridad con los damnificados, sin embargo, es oportuno determinar el contexto histórico que permitió a la prensa tener un rol de defensa de los derechos ambientales de la población de San Mateo de Huanchor.

Frente a este problema debimos diseñar y construir alternativas. El rol de las comunicaciones resultó decisivo y constituyó un reto profesional encarado con la audacia y tenacidad que caracteriza al periodista peruano.

1.7. Objetivos de la sistematización

Identificar el papel que juegan los medios masivos de comunicación y su relación con los responsables de la toma de decisión de política ambiental en conflictos sociales originados por la contaminación minera.

Establecer en qué medida los pobladores pueden tener acceso a los medios masivos de comunicación para dar a conocer a la opinión pública la situación de conflicto ambiental.

Contribuir con información que pueda ser útil a las poblaciones que se encuentran en conflicto con empresas extractivas para ejercer sus derechos a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación, de acuerdo a lo que la Constitución Política de nuestro país establece.

1.8. Ejes temáticos de la sistematización

Los ejes temáticos son los siguientes:

- Incidencia en medios masivos de comunicación.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación: Internet.
- Medio Ambiente y Contaminación.
- Derechos humanos.
- Responsabilidad social de las empresas mineras.
- Incidencia política.

1.9. Fuentes de información: escrita y oral

- Autoridades y Pobladores de Mayoc. San Mateo de Huanchor.
- Artículos y reportajes en medios de Prensa: escrita, radial y de televisión.
- Revisión documental del Municipio de San Mateo de Huanchor y bibliografía.

1.10. Metodología (etapas de la sistematización)

- Recuperación de información
- Ordenamiento y Descripción
- Análisis de la información
- Interpretación.

1.11. Instrumentos a utilizar en la sistematización

- Análisis documental: revisión y sistematización de información publicada en los medios de prensa y bibliografía.

1.12. Recursos necesarios para la sistematización.

- Teléfono para entrevistas.
- Transporte para realizar entrevistas en la zona de Mayoc. San Mateo de Huanchor. Lima.
- Acceso a Internet para enviar correos electrónicos.
- Fotocopias de las transcripciones.
- Fotocopias de los artículos publicados en prensa.
- Videos difundidos.
- Sala de video.
- Transcripción de entrevistas realizadas.
- Fotos
- Computadora e impresora.

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES

Referirnos al problema de la contaminación ambiental requiere hurgar en los antecedentes que del pueblo de San Mateo, considerado como el primer distrito ecológico del Perú.

2.1. El Distrito de San Mateo de Huanchor

La experiencia a sistematizar se desarrolló en el distrito de San Mateo de Huanchor, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima.

La estrategia de defensa fue dirigida por la municipalidad que tenía como soporte técnico especializado al CODEMA (Comisión de Defensa de la Ecología y Medio Ambiente de San Mateo de Huanchor) formada por decisión de Cabildo Abierto en 1999.



Figura 3. Mapa del distrito de San Mateo de Huanchor y ubicación de poblaciones estudiadas. Fuente: Banco de información distrital Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

El distrito de San Mateo de Huanchor, se ubica en la provincia de Huarochirí departamento de Lima, en la denominada Cuenca Alta del Río Rímac, en el centro de la vertiente occidental de los andes peruanos, en el Km. 95 de la carretera central y sobre los 3149 msnm.

Sus orígenes se pierden en la leyenda, existen vestigios que la zona fue habitada en tiempos preincaicos. En la época incaica, el curaca o cacique Huanchor arribó a estas tierras recién conquistadas en el tiempo de Pachacutec, alrededor de 1495, estableciéndose en el sector de Marcash, desde donde ejerció su curacazgo, en un área que se extendía desde el actual distrito de Yauli (Junín) hasta la zona de Lurigancho, en la provincia de Lima.

El corregidor Dávila Briceño, en sus textos de historia, manifiesta que en San Mateo había un indio de nombre Huanchor, quien decía que el pueblo procedía de él. Por no someterse a los colonizadores, este indio fue quemado vivo, y desde entonces se reconocería al pueblo como San Mateo de Huanchor.

2.2. La Municipalidad Distrital de San Mateo de Huanchor

Según datos del “Censo Nacional 2007: X de Población y V de Vivienda” realizado por el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) su población actual es de 4937 habitantes, y tiene una superficie de 425.6 Km², con una densidad poblacional de 11.6 hab/km².

El 70% de su extensión es rural, cuenta con cinco comunidades campesinas: San Antonio, San Mateo, San José de Parac, San Miguel de Viso, Yuracmayo y diez centros poblados, dos de los cuales son Glorita de Mayoc y Daza. Al poblador de San Mateo se le denomina Huanchurino. En los documentos oficiales, al distrito se le denomina San

Mateo, dejando atrás el nombre del curaca Huanchor. Sin embargo el pueblo lo mantiene vigente.

Sus actividades principales son la agricultura, ganadería, el comercio y la minería.

El Municipio de San Mateo de Huanchor fue creado en la colonia. En la época de la República se constituyó como una institución pública básica de la organización territorial del estado Peruano y un canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos a través de sus Cabildos Abiertos que expresan la voluntad popular según la Ley Electoral correspondiente.

La principal finalidad de los municipios es representar al vecindario y promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción, protegiendo la salud de sus pobladores, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

La municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, mediante decretos y ordenanzas municipales.

Las municipalidades tienen como antecedente al Cabildo, instancia de administración local creada durante el virreinato que adquiere funciones de gobierno al regular la actividad económica local y en general la vida cotidiana de la localidad; contaba con un alcalde, elegido por periodos anuales mientras que el cargo de regidor se obtenía por compra o herencia. El mandato edil hasta el 2001 fue por tres años, habiéndose ampliado a cuatro años para los nuevos periodos municipales.

La Constitución de 1823 generalizó las municipalidades al establecer que:

En todas las poblaciones, al margen de su número de habitantes habría una municipalidad. Con relación a su composición estableció una regla uniforme: toda municipalidad debería tener un secretario y un tesorero; así como una regla flexible con parámetros mínimo y máximo: una municipalidad debía tener como mínimo dos regidores y como máximo dos alcaldes, dieciséis regidores y dos síndicos¹.

Haciendo un poco de historia recordemos que en las elecciones de 1990 se presentaron como candidatos «de peso» Mario Vargas Llosa, por el Frente Democrático (FREDEMO, una alianza política entre el Movimiento Libertad, Acción Popular y el Partido Popular Cristiano); Luis Alva Castro, por el Partido Aprista; Henry Pease, por Izquierda Unida; y Alfonso Barrantes, por Izquierda Socialista. Además, hubo varios pequeños grupos que trataron de tentar suerte en las elecciones. Uno de estos grupos era Cambio 90, con un candidato poco conocido: el ingeniero agrónomo Alberto Fujimori.

El desprestigio de los partidos políticos durante la década de 1980 provocó que la mayoría ciudadana se inclinara por candidatos *independientes*:

De allí la súbita popularidad de Fujimori, quien, pese a no contar con un plan de gobierno, logró pasar a una segunda vuelta electoral junto con Vargas Llosa. En ella, Fujimori obtuvo un 62,4% de los votos, mientras que Vargas Llosa solo un 37,6%. Así, Fujimori accedió a la presidencia.”²

En 1998 se organizó el proceso electoral en 1817 municipios, de los cuales 1623 eran de ámbito distrital y 194 provinciales. En cada municipio provincial o distrital se elige una lista donde aparece el candidato a la alcaldía y los candidatos a regidores, variando el número de estos últimos de acuerdo a la densidad poblacional de la circunscripción.

¹ FRIZ BURGA JOHNNY ZAS, La Descentralización Ficticia. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Diciembre de 1998. Pág. 54

² http://pe.kalipedia.com/historia-peru/tema/elecciones-1990.html?x=20080612klphishpe_19.Kes&ap=0

01 de setiembre 2008. 12.15 a.m.

Estas elecciones municipales se llevaron a cabo en medio del intento del gobierno de Alberto Fujimori por ganar espacios de poder local que sirvieran de base electoral a su segunda reelección en el año 2000. A decir de una publicación de ONPE:

El gobierno de Fujimori entraba a una fase de agotamiento y pérdida de legitimidad que buscó remontar durante la campaña municipal de 1998. En junio de ese año la encuestadora IMASEN señalaba que, por primera vez en lo que va de su gestión, el Presidente Fujimori era desaprobado en todos los niveles socioeconómicos. Fujimori aparecía continuamente en los medios de comunicación dirigiendo personalmente obras de reconstrucción y de asistencialismo, dejando el claro mensaje que su gobierno hacía obras y que estas continuarían si los candidatos por su partido salían elegidos. Mientras tanto, el asesor presidencial Vladimiro Montesinos se encargaba de corromper autoridades, financiar campañas e idear intrigas políticas contra los opositores al régimen.³

Para el periodo 1999-2001 se eligieron a 194 alcaldes y 1700 regidores provinciales, así como a 1634 alcaldes y 8610 regidores distritales.

Los comicios electorales realizados en noviembre de 1998 dieron como ganador al puesto de la alcaldía de San Mateo de Huanchor al profesor

Saturnino Alejandro Ríos León, quien postuló por el partido del ex presidente Alberto Fujimori, Cambio Noventa, para el periodo municipal 1999 – 2001.

La estructura municipal Huanchurina estuvo conformada por el Concejo Municipal y el alcalde. Cinco regidores lo acompañaban y para el ejercicio de sus funciones tenía cuatro direcciones:

- Dirección administrativa
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Servicios (aquí se encontraba la Secretaría Técnica Ambiental a cargo de un regidor).

³ Las organizaciones políticas en las elecciones municipales de 1998 y 2002: Un análisis comparativo, pag.9.Peru.ONPE, Lima, dic 2002.Carlos vargas León.

En la estructura organizativa del municipio no se encontraba definida el área de comunicaciones; sin embargo, debido a la situación de conflicto ambiental que afectaba a la población se hizo necesaria la conformación de un quipo técnico integrado por una **comunicadora social**; un **ingeniero de minas**, un **abogado** y un **relacionador social**. Su objetivo fue difundir la situación de contaminación e influir en los responsables de dictar las políticas para actuar de acuerdo a Ley y proteger la vida y salud de los pobladores de San Mateo de Huanchor (incidencia política).

2.3. La Comisión de Defensa de la Ecología y Medio Ambiente de San Mateo de Huanchor (CODEMA)

El CODEMA (Comité de Defensa del Medio Ambiente de San Mateo de Huanchor) fue creado para afrontar la problemática de contaminación que sufría la población por causa de este depósito de desperdicios altamente tóxicos, arrojados por la empresa minera Lizandro Proaño en la zona de expansión urbana, -determinada por el municipio - denominada Glorieta de Mayoc.

Fue una institución de apoyo y asesoramiento a la municipalidad. Nace mediante Cabildo Abierto del 18 de marzo de 1999. Se encontraba presidida por la máxima autoridad del distrito: el alcalde y estaba integrada por autoridades locales (teniente gobernador, juez de paz, educadores, etc.) productores agrarios y organizaciones sociales de base de diferente género, hombres y mujeres adultos, jóvenes y niños, de las comunidades campesinas, que defienden el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la Cuenca del Rímac.

Contaba con un equipo técnico conformado por:

- Un Ingeniero de Minas, Teodosio Chávez Macavilca (casado con una hija del lugar)
- Un Abogado, Salvador Oblitas (casado con una hija del lugar)
- Una Comunicadora Social, Elizabeth Borbor Tucto. (comunicadora social con conocimiento de temas de medios ambiente)
- Un responsable de Relaciones sociales, Ruperto Cáceda Vidal. (Ex diplomático en Brasil, hijo natural de San Mateo).
- Presidido por el alcalde de San Mateo, Saturnino Alejandro Ríos León (profesor egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

El equipo conformado tenía las siguientes funciones:

El ingeniero de minas proveía la información científica sobre las sustancias contaminantes de los materiales lodosos depositados en Mayoc, y el peligro para la salud y el ecosistema de San Mateo.

El abogado elaboraba el sustento jurídico de las demandas, de acuerdo a la constitución peruana, el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, el Código Penal. Asimismo, orientaba a la población sobre sus derechos ciudadanos.

La comunicadora social recogía la información técnica, legal y social, proporcionada por los especialistas, las autoridades o los afectados. En coordinación con el CODEMA, elaboraba las notas de prensa, los reportajes, las entrevistas. Asimismo, realizaba visitas a los medios de prensa acompañada por las autoridades de San Mateo, portando las pruebas de la contaminación (informes técnicos, fotografías, audios, videos). Su cometido logrado estaba en difundir la información a través de los medios masivos de comunicación de Lima como la radio, televisión y prensa escrita.

El internet fue una herramienta sumamente importante para la difusión de la información aunque el distrito no contaba con este servicio. Desde Lima se transmitían las notas periodísticas y fotografías. Esta información siempre fue enviada con fotografías (escaneadas), que mostraban los desperdicios tóxicos, los afectados por la contaminación con metales; las reuniones con autoridades, las movilizaciones, etc.

Igualmente, se elaboraron entrevistas a los especialistas de DIGESA en video y audio lo que constituyó un medio probatorio para decidir el apoyo de la prensa a esta problemática. Una entrevista muy importante constituyó la realizada a un profesional médico de DIGESA, Dr. Carlos Castillo Mauricio. En este sentido también tuvieron resonancia las entrevistas al Dr. Uriel García, Ex ministro de Salud, al congresista Luis Campos Baca. Sus declaraciones sirvieron para fundamentar la necesidad de alertar sobre esta peligrosa situación.

El responsable de relaciones sociales coordinaba con organizaciones de la Cuenca del Rímac, como la Asociación de Alcaldes de la Cuenca Alta del río Rímac, la Junta de Regantes del Rímac, organizaciones ambientalistas, CONACAMI-PERU- organización presente en más de 16 de departamentos del país que tienen conflictos con las actividades mineras; e Integración Asociación Provincial Huarochirí.

El alcalde tomaba la decisión política y presentaba las denuncias a las autoridades pertinentes, así también convocaba a la población para que los reclamos tengan fortaleza democrática.

CODEMA actuaba bajo los principios del Código de Medio Ambiente y Los Recursos Naturales DL 613⁴ de 1990 que señalaba en sus artículos:

Toda persona tiene el derecho irrenunciable a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y asimismo a la preservación del paisaje y la naturaleza. Todos tienen

⁴ Reemplazado por la Ley 28611 Ley General del Ambiente en octubre de 2005

el deber de conservar dicho ambiente. (...) Es obligación del Estado mantener la calidad de vida de las personas a un nivel compatible con la dignidad humana. Le corresponde prevenir y controlar la contaminación ambiental y cualquier proceso de deterioro o depredación de los recursos naturales que puedan interferir en el normal desarrollo de toda forma de vida y de la sociedad.

Desarrolló alianzas estratégicas con ONGs como la Oficina de Asesoría y Consultoría Ambiental –OACA, el Instituto de Salud y el Instituto de Salud y Trabajo-ISAT, el Centro de Estudios Prevención de Desastres-PREDES, Foro Ecológico y Cooperación.

El CODEMA tuvo la capacidad de identificar a las autoridades claves y sus roles y poder canalizar sus denuncias a través de ellas, efectuando el seguimiento respectivo, realizando las gestiones para detener la expansión de la relavera de Mayoc ante autoridades como: el Ministerio de Energía y Minas, dirección de asuntos ambientales; Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), el Instituto de Recursos Naturales, el Consejo Nacional del Ambiente; el Congreso de la República, Comisión de Medio Ambiente y Amazonía; Comisión del Ambiente de la Municipalidad de Lima; Poder Judicial, Juzgado Penal de Matucana; Policía Ecológica y la empresa Wiese Sudameris Leasing, posterior propietaria del Fundo Mayoc, pues minera Proaño se declaró en quiebra en el 2001.

Ruperto Cáceda (2000), en su texto *La Lucha del Pueblo de San Mateo de Huanchor en Defensa de la Ecología y el Medio Ambiente en el Perú* consigna el respaldo de las autoridades y pobladores:

... en el punto 3 de su Agenda trató el “problema de Mayoc”,... Sra. Juez de Paz del distrito Haydee Robles Sánchez dio a conocer los avances de las denuncias ante las autoridades sectoriales y de gobierno contra la Ecología y el Medio Ambiente, a fin de buscar su intervención para evitar que la zona de Mayoc sea convertida en relavera de la Concentradora de Tamboraque, así como prevenir cualquier acto contra la ley y el orden a posteriori. Concluyó dicho punto con el acuerdo del Cabildo Abierto de brindar su apoyo total a la Comisión de Defensa de la Ecología y el Medio Ambiente conformado por las autoridades y personalidades, encabezadas por el

alcalde Saturnino Alejandro Ríos León para impulsar las denuncias y gestiones ante las autoridades correspondientes y cancelar definitivamente el depósito de relaves en la zona de Mayoc en vista que va contra el ecosistema y la vida del pueblo de San Mateo de Huanchor.⁵

Como estrategia mediática, el CODEMA convocaba a la población en marchas de protesta. En este periodo se realizaron dos multitudinarias movilizaciones que tuvieron gran cobertura de la prensa.

2.4. La historia se repite

San Mateo de Huanchor es un poblado que desde los años 1930 ha sufrido las agresiones de la contaminación ambiental producida por la actividad minera, época en la cual la empresa Negociaciones Mineras Tamboraque puso en funcionamiento una fundición en la zona del mismo nombre.

Ante el temor de los daños producidos por el funcionamiento de esta fundición, dada la experiencia vivida con los humos de la Oroya y Casapalca, luego de diversas reuniones las comunidades campesinas de la Cuenca del Rímac, San Antonio, San Mateo de Huanchor, Chicla, Viso, Matucana, Huarquiña, Surco, San Bartolomé y Cocachaca, mediante un memorial se opusieron al trabajo de la fundición:

Hace poco señor Lizandro Proaño, ha implantado una fundición de minerales en el lugar de Tamboraque, el cual prepara para todos los habitantes de esta jurisdicción, una situación aflictiva dentro de muy poco tiempo, porque la presencia de sus elementos contiene sustancias tóxicas y producirá la destrucción de nuestros animales y vegetales. No aceptamos indemnización ni otro ofrecimiento porque los terrenos son de cultivo y ganado de nuestra propiedad, por pequeños que sean sirven para sostener a centenares de familias que viven honradamente con sus productos.⁶

⁵ Cáceda Ruperto. *La Lucha del Pueblo de San Mateo de Huanchor en Defensa de la Ecología y el Medio Ambiente en el Perú*. Lima. 2000.

⁶ Cáceda Vidal Ruperto, Folleto *“San Mateo de Huanchor La Historia Heroica de un Pueblo contra la contaminación minera en el Perú*. 2006. p.5

A pesar de sus reclamos, la fundición empezó a funcionar y humos con alto contenido de arsénico eran arrojados por sus chimeneas contaminando la flora, la fauna y la salud de la población.

Las autoridades de entonces en el Ministerio de Fomento se muestran indiferentes a las diversas solicitudes enviadas de aquella época. Los dirigentes comunales habían solicitado intervenir para cesar la contaminación. En este contexto, sucede un evento que marca el enfrentamiento con la empresa, muere Antonio Filiberto Tello, un comunero despedido por su mal estado de salud y al que la minera se niega a pagar su sepelio.

Los reclamos se iniciaron en 1930, inclusive sostuvieron una audiencia con el propio presidente de la república de entonces, Coronel Oscar R. Benavides, quien prometió detener la contaminación, pero no lo hizo, y la situación de contaminación se extendía por la localidad.

El 2 de enero de 1934, según consta en las actas de la Comunidad Campesina de San Antonio, estaba prevista una asamblea conjunta con la Comunidad Campesina de San Mateo a las tres de la tarde para tomar medidas sobre la fundición Tamboraque.

Ese mismo día por la mañana falleció Antonio Filiberto Tello, hecho que dispara los actos de rebeldía pues la minera se niega a reconocer su responsabilidad, y provoca la indignación general pues hasta se niega a cubrir los gastos de sepelio “arrojando a sus familiares un grupo de tablas para que hagan su ataúd” (Cáceda 2006).

Se adelantó la asamblea y todos los comuneros se congregaron en la Plaza municipal y acordaron la marcha contra la fundición de Tamboraque para exigirle a la empresa la suspensión inmediata de sus operaciones hasta que lleguen las autoridades de Lima.

Entre los líderes o personeros de las comunidades se encontraba el Coronel EP Mateo Vera⁷, héroe de la guerra con Chile quien sustentó al público los fundamentos de la marcha, la cual se inicia pasadas las dos de la tarde, en ella se incluyen mujeres y niños al compás de la banda de los Corcobados.

En Daza, lugar cercano a Tamboraque, se quedaron las mujeres y niños para no exponerlos al peligro de la guardia de seguridad de la fundición que se encontraban armados.

La población llegó hasta las instalaciones de la minera y para solo obtener la negativa a ser atendidos por Proaño. Sus guardias de seguridad lo negaron de manera prepotente y con insultos, se produjo un forcejeo, por la cantidad y decisión de los comuneros éstos e imponen, rompen el cerco de seguridad e incendian la residencia. Luego marchan a la fundición, suben hasta el Flue (chimenea por la que manaba humos de arsénico) donde cortan el cable carril y el tubo venenoso con materiales encontrados a su paso. Luego pusieron en conocimiento de las autoridades de Lima lo sucedido y solicitaron su presencia para explicar lo acontecido.

En la madrugada del 3 de enero de 1934, la Guardia Republicana con 80 hombres al mando del prefecto departamental tomaron por asalto San Mateo de Huanchor dejando como saldo 5 muertos, 12 heridos, 14 presos y continuaron con actos de persecución a los dirigentes de las comunidades y del pueblo.

Sobre lo sucedido declararían el abogado defensor de los presos trasladados a Lima, Dr. Enrique Baglieto Cisneros: “La fundición de Tamboraque representa un verdadero monstruo de acero y el pueblo en un momento de locura colectiva, se lanzó contra el monstruo que vomitaba destrucción y muerte.” (Cáceda 2006).

⁷ <http://www.larazon.com.pe/online/indice.asp?18/10/08.14:15> p.m.

Las noticias aparecieron en los principales medios de prensa de la época, como el diario La Crónica y la Prensa, La Tribuna, El Comercio (ver anexo 1), por su parte el Estado realizó una investigación en el fuero policial y civil determinando que el pueblo pedía respeto a su salud, su vida y su propia supervivencia asumiendo tardíamente la cura de los heridos, la liberación de los detenidos y cese a los perseguidos con la consiguiente paralización de la fundición de Tamboraque.

Este hecho creó un hito en la historia de San Mateo para la defensa de su medio ambiente. Al inicio del conflicto, la prensa de aquella época no le dio importancia al hecho, tal vez porque el tema del medio ambiente no era un asunto prioritario y se vivía una época de desarrollo industrial; a diferencia de hoy que es la época del desarrollo sostenible. Ocurridos los sucesos del 3 de enero, la prensa dio amplia cobertura a la información y respaldó los reclamos de la población.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 24-ALC-2000-MDSMH, en la gestión del alcalde Saturnino Alejandro Ríos León se reconoció la inmolación y erigió como mártires a Eduarda Córdova Cáceda, Luzmila Isla Prinz, Asencio Tocas Cochaches, Mateo Vera Bermúdez⁸ y Benigna Suárez Ticlayauri; se les conmemora asimismo como los primeros precursores de las luchas por la Ecología y el Medio Ambiente de San Mateo y se instituyó el 3 de enero como fecha histórica. La memoria viva y vital de un pueblo delimita los campos del derecho.

La población recuerda este suceso como la “masacre del 3 de enero” y por decisión comunal los lugareños se consideran como el primer distrito ecológico del Perú y el mundo.

⁸ Hijo del héroe de la Breña: Mateo Vera

2.5. Delimitación de la experiencia a sistematizar

2.5.1. Delimitación espacial:

La sistematización se realizará en torno a la experiencia profesional realizada en la localidad de Mayoc- San Mateo de Huanchor, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.

2.5.2. Delimitación temporal:

Se sistematizará la experiencia realizada en comunicación social entre los años 1999 y 2001, años en los que acompañé el proceso, aunque el conflicto concluye en el 2005.

2.5.3. Delimitación social:

Los procesos de comunicación se dirigieron a los responsables de las tomas de decisión de los sectores involucrados en resolver la problemática de contaminación como son: Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Poder Judicial, Consejo Nacional de Ambiente, INRENA del Ministerio de Agricultura, Comisión de Ambiente y Amazonía del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo, Presidente del Perú. Con el objetivo de lograr un cambio en su política respecto a la contaminación en San Mateo de Huanchor; asimismo, los procesos de comunicación se dirigieron a la ciudadanía en general con el objeto de lograr la solidaridad con la población afectada.

Esta sistematización favorecerá a las poblaciones y al Estado en la contribución de la solución de los conflictos ambientales con las empresas mineras. Identificará el papel fundamental de la prensa en la solución de estos conflictos.

CAPÍTULO III

3. EJES TEÓRICOS DE LA EXPERIENCIA A SISTEMATIZAR

Para desarrollar esta sistematización es necesario establecer los siguientes ejes:

- Incidencia en Medios Masivos de Comunicación
- Intervención de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTICS): Internet, informática, fax, telefonía fija.
- Medio Ambiente y Contaminación
- Derechos humanos
- Responsabilidad social de las empresas
- Incidencia Política

3.1. Incidencia en los medios masivos de comunicación

Los últimos veinte años, en nuestro país, hemos asistido a la aparición de nuevos medios de comunicación de masas. La radio, la prensa, el cine y la televisión han conquistado un lugar en el tejido social, pues la población tiene mayor acceso a los aparatos de radio y televisión.

Cuando hablamos de medios masivos de comunicación nos referimos a la existencia de un despliegue multiplicador de información que vincula a una extensa comunidad. En este despliegue se oficia la aplicación de los principios, de las técnicas de la información, sociológica, política y económica para la difusión de datos, seleccionados y estructurados, sistematizados y estimados, dirigidos a los grandes conglomerados. Lo que implica el manejo de información orientada a numerosos sectores de la población, a la nación misma y a los habitantes de otros territorios, es decir, a la sociedad en general.

“Los medios de consumo masivo han sentado las bases de un tipo de cultura y sociedad que los estudiosos han denominado “cultura de masas” o “sociedad de masas”, precisamente por el enorme impacto de esta vía de transmisión de mensajes” (Oviedo 2002)⁹.

Todos ellos, prensa escrita, radio, televisión, han experimentado, en mayor o en menor grado, una serie de problemas, conflictos surgidos entre sus propios objetivos y los objetivos de su audiencia, las aspiraciones y las esperanzas de aquellos cuyos gustos culturales contradicen las formaciones educativas sustancialmente superiores a los del ciudadano común.

Los medios masivos de comunicación están presentes en la sociedad de manera habitual, proporcionando a la población una gran cantidad de información, pero al mismo tiempo, de manera sutil e invisible, la gente recibe a través de los mensajes diferentes concepciones del mundo, de la sociedad, de las relaciones sociales, en suma, de la realidad, cargadas de valores y cumplen una función educativa. Su poder sobre los funcionarios públicos se observa de inmediato, pues incide en la toma de decisiones de las autoridades gubernamentales.

La experiencia de trabajo realizada en el distrito de San Mateo de Huanchor provincia de Huarochirí- Lima, como comunicadores hizo visible una parte de la sociedad peruana afectada por el flagelo de la contaminación ambiental producida por desechos mineros. La información fue difundida por los medios masivos de comunicación que tienen su sede principal en Lima. A partir de allí se logró construir una corriente de opinión pública solidaria hacia esta comunidad.

La gestión del pueblo de San Mateo de Huanchor por reivindicar sus derechos contribuyó a la creación de la Ley 28611, General del Ambiente en junio de 2005, a la

⁹ (Oviedo 2002)

Creación del Ministerio del Ambiente en mayo del presente año y a incluir en el Código Penal sanciones más severas para los delitos ecológicos.

3.2. Nuevas tecnologías de la información y comunicación: Internet, fax, telefonía fija.

El concepto "*Internet*" hace referencia a una gran red mundial de computadoras conectadas mediante diferentes tipos de enlaces (satelitales, por radio o, incluso, submarinos) que permiten compartir información, es económica, pública y de fácil acceso.

La idea de una red informática es tan antigua como la computación misma. Los primeros pasos para la creación de la "*red de redes*" los dio el gobierno de los Estados Unidos como resultado de un programa de protección de datos importantes de instituciones militares y universidades del país, por tanto, sólo un selecto grupo de personas, entre ellas profesionales o estudiantes de informática, tienen el privilegio de acceder a esta red global de información y la palabra Internet, en estos momentos de conflicto era muy poco conocida por el ciudadano común, específicamente, en esta zona rural del Perú.

De otro lado, para la mayoría de los países en desarrollo, la tecnología estaba muy lejos de su alcance. Sin embargo, en la década de los 90, el uso de Internet comenzó a implementarse en la capital del país.

Internet constituye una fuente de recursos de información y conocimiento compartidos a escala mundial. Es también la vía de comunicación que permite establecer la cooperación y colaboración entre gran número de comunidades y grupos de interés por temas específicos, distribuidos por todo el planeta¹⁰.

¹⁰ <http://www.bbs.ingedigit.com/Teach/Elmanual/internet.html>. 12/10/08. 11:30 hrs a.m.

A través de Internet pueden consultarse los catálogos de las bibliotecas más importantes del mundo, acceder a bases de datos, transferir copias de los documentos encontrados, copiar imágenes con fotografías de todo tipo o reproducciones de cuadros, *conversar* a tiempo real, dos personas, separadas por miles de kilómetros de distancia, pueden comunicarse a través de Internet escribiendo en el computador.

Permite asimismo, la inmediatez de la noticia así como el acercamiento geográfico con aquellos lugares físicamente difíciles, ya sea por la distancia o por su accesibilidad. La información llega a todas partes del planeta siempre y cuando estén los usuarios conectados al Internet.

El usuario también puede ofrecer sus servicios si lo desea. Una de las formas más sencillas es participar de una lista de correos. Los artículos que allí se envíen serán distribuidos automáticamente entre todos los miembros de la lista, y éstos pueden ser miles repartidos a escala mundial.

La lista de cosas que pueden hacerse o conseguirse a **través de las autopistas de la información** o un viaje por **Internet** sería interminable. Lo que se busque o se encuentre depende en gran medida de los intereses particulares de quienes acceden a esta herramienta.

Desde los primeros pasos de ARPANET (1969) hasta hoy, la red ha sufrido pocos cambios comparados, por ejemplo, con los avances de la informática. La infraestructura de la red ha cambiado más drásticamente, hasta permitir la transmisión de video y sonido en tiempo real debido a la gran velocidad de la transmisión de datos.

Internet ofrece actualmente la World Wide Web, un servicio de consulta de documentos hipertextuales. Levy en su libro *¿Qué es lo Virtual?* (1998) señala que los hipertextos son un conjunto de nudos ligados por conexiones. Los nudos pueden ser palabras, imágenes, gráficos o partes de gráficos, secuencias sonoras, documentos

completos que a su vez pueden ser hipertextos. Funcionalmente, un hipertexto es un ambiente para la organización de conocimientos o de datos. La World Wide Web, permite, básicamente visualizar en la pantalla del usuario “paginas” con información alojadas en computadoras remotas (llamadas genéricamente “sitios”).

Uno de los cambios espectaculares vivido por Internet es el número de usuarios. Cuatro décadas atrás tan sólo una decena de ordenadores y un centenar de usuarios tenían acceso a la red, ahora se calcula que existen aproximadamente unos cuatro millones de sistemas conectados a Internet, facilitando el acceso a un billón 173 mil usuarios en todo el mundo.

Estas cifras son aún más sorprendentes si consideramos que el crecimiento actual de usuarios de Internet es aproximadamente de un diez por ciento mensual, según el censo.

Estas cifras indican que para el siglo XXI los usuarios de Internet podrían alcanzar en número a los televidentes. En resumen, Internet se está convirtiendo en una realidad y puede provocar una pequeña revolución en nuestra forma de vida, del mismo modo que lo han hecho los teléfonos móviles o los discos compactos.

Un elemento sumamente importante es el correo electrónico, herramienta indispensable para el profesional de la información con el que se puede tener acceso a diferentes fuentes, enviar información a la redacción y tener un acercamiento con los lectores.

El correo electrónico ha resultado ser más sencillo que escribir una carta o enviar un fax, funciona todos los días y horas del año, a no ser que se caiga o bloquee un servidor. En caso de suceder así no se pierden los mensajes enviados a dicho destino sino se retienen en el último punto, hasta que puedan seguir su camino y llegar al buzón del destinatario.

Es económico. Es más barato enviar un correo electrónico que una carta por vía aérea o hacer una llamada o fax, no requiere papel, es fácil de descartar y es ecológico, permite asimismo, incluir documentos, fotos, canciones y hasta videos.

Los teléfonos móviles y satelitales son otra de las ventajas que el desarrollo técnico actual brinda al periodista. Establecer contacto con la redacción en tiempo real es su cualidad más preciosa, el medio electrónico expone la noticia cuando sucede. Esto se ve prácticamente en las redacciones de todo el mundo, por tanto, se vencen los obstáculos de alejamiento físico y se dan más opciones en la descripción narrativa de los acontecimientos y en el acercamiento a fuentes y a sitios alejados.

El periodista y la redacción se vuelven disponibles las 24 horas del día para informar y dar a conocer lo que puede ser importante al público. A diferencia de los periódicos o revistas en papel, en un medio digital se puede elaborar un foto reportaje de algún evento o situación noticiosa sin limitantes de espacio, se pueden mostrar cuantas imágenes se hayan tomado de un hecho.

El lector puede visualizar las noticias de su preferencia directamente en la pantalla, si es necesario imprimir algo, los medios, en su mayoría, ofrecen versiones especiales que comprimen el material y lo presentan de manera especial para ser impreso.

De acuerdo al avance de la tecnología, la prensa ha debido encontrar un canal para la difusión de sus mensajes. Desde la antigua Roma en las primeras manifestaciones públicas de noticias, hasta la aparición de los métodos mecánicos de impresión, así como la difusión de noticias por medio de palomas mensajeras o la introducción del cable telegráfico o el teléfono y en la actualidad la utilización del software especializado para edición y la distribución e inclusive la suscripción en línea a diarios convencionales o a las noticias digitales personalizadas.

Situándonos entre los años 1999 y 2001, en el distrito de San Mateo de Huanchor, la realidad contrasta con lo descrito líneas arriba. La nueva gestión municipal implementó las primeras computadoras que se utilizaban en la casona edil. Desde su creación en la época de la colonia es la primera modernización que se vive aquí. Estas computadoras fueron donadas por una organización no gubernamental, además tenían servicio de telefonía fija y fax, no existía el servicio de Internet en el distrito.

Debido a la cercanía a Lima (tres horas en bus), en plena carretera central, altura del Km 95, importante vía de comunicación que une a la capital con los departamentos del centro del país, los pobladores podían adquirir la edición diaria de los periódicos como: República, Comercio, Correo, Extra, Expreso, El Sol, El Peruano, Liberación.

El CODEMA, por su parte, con el apoyo del municipio, elaboraba boletines informativos impresos en tamaño oficio, distribuido gratuitamente a la población. Su información estaba referida a la problemática de contaminación ambiental suscitada por la empresa minera Lizandro Proaño. La publicación era posible por el aporte económico de algunas ONG ambientalistas, quienes además implementaron el CODEMA con modernos aparatos de informática y comunicaciones (computadoras, fax, proyector multimedia).

Las señales de los canales comerciales de televisión: Canal 2, canal 4, canal, 5, canal 13, llegaban con adecuada definición por la estación repetidora que funciona en San Mateo; pero no se captaba la señal del canal 7, canal del Estado; tampoco las señales de televisión por cable.

A nivel local, el municipio de San Mateo tenía un circuito cerrado de televisión, transmitían las actividades del CODEMA, los cabildos abiertos, las movilizaciones, entrevistas, etc., entre otras notas de coyuntura.

Las radioemisoras como Radio Programas, Radio Nacional, Santa Rosa, Radio Victoria, Radio Inca se captaban adecuadamente, no así estaciones de radio en FM con CPN radio.

A través de la radio local “Radio Líder”, se transmitía los días sábado un programa informativo de una hora de duración, cuyos contenidos eran de responsabilidad del CODEMA; el municipio asumió el pago de la hora de emisión.

Aún no se había definido un área de comunicaciones, el Municipio de San Mateo de Huanchor no contaba con equipos de comunicación como videograbadora, grabadora de audio o cámara fotográfica. Contrataba los servicios de una persona particular cuando era necesario contar con fotos y videos de eventos, reuniones, inauguraciones, movilizaciones, etc.

Para la difusión periodística de la problemática en San Mateo, el servicio de telefonía, el fax y las computadoras fueron herramientas fundamentales de soporte para la transmisión de la información hacia Lima.

Mediante una videograbadora VHS, grabadora de audio y cámara fotográfica de rollo de película se recogía en la zona la información. Luego de coordinar con el responsable de relaciones sociales y el alcalde respecto de la importancia del ángulo noticioso, por donde se “levantaría” la información, se elaboraban las notas de prensa. Esta información se enviaba por correo electrónico con sus respectivas fotos escaneadas a los contactos de prensa en El Peruano y la Agencia de Noticias Andina, El Comercio, La República y sus Revistas: Andares y Domingo y la Revista Agro Noticias, periódico El Popular, a la prensa internacional: Noticias Aliadas, AFP (Agencia France Press), CNN.

Se buscó una amplia cobertura. Las radioemisoras con las que coordinábamos la difusión eran Radio Programas en: Amanecer Campesino, Entre Amigos y de La noche

a la Mañana; el noticiero de CPN Radio, Radio Nacional, programa del cantautor peruano Manuelcha Prado; Radio Victoria, Radio Santa Rosa, Radio Unión: Programa Tierra Fecunda, Radio Inca: Programa Huarochirí 2000. La respuesta mediática fue importante.

Sensibilizada como estaba la población, no escapaba de ello los corresponsales de los diferentes medios. Se coordinaba con los corresponsales de los canales de televisión 2 y 4, con oficinas en Chosica y para la radio con el corresponsal de Radio Programas del Perú en Matucana, así como con los corresponsales del periódico La República (Chosica) y El Comercio (Chosica) y en la ciudad de Lima con los periodistas de los canales de televisión 8 (noticiero), 7 (noticiero), 2 programa dominical "Diálogo" y 5 programa dominical: "Panorama". Así mismo se enviaban informaciones a las agencias internacionales de noticia como CNN, AFP.

3.3. Medio ambiente y contaminación

El medio ambiente es el lugar donde vivimos y nos desenvolvemos todos los días, podemos definirlo como:

El entorno vital; el conjunto de factores físico-naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la comunidad en la que vive, determinando su forma, carácter, relación y supervivencia. No debe considerarse pues como el medio envolvente del hombre, sino como algo indisociable de él, de su organización y de su progreso.¹¹

El aumento continuo de la población, su concentración progresiva en grandes centros urbanos y el desarrollo industrial ocasionan, día a día, más problemas al medio ambiente conocidos como **contaminación ambiental**. Ésta consiste en la presencia de sustancias (basura, pesticidas, aguas sucias) extrañas de origen humano en el medio

¹¹ GOMEZ OREA, D. (1988) " Evaluación de Impacto Ambiental". Rev. Ciudad y Territorio, nº 75-1/1988. pp. 5 a 32. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid

ambiente, ocasionando alteraciones en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas que de no ser manejados correctamente podemos provocar daños irreversibles amenazando toda forma de vida.

Los contaminantes pueden ser químicos: sólidos, líquidos o gaseosos y aquí tenemos compuestos de fierro, cobre, mercurio, arsénico presencias de ácido sulfúrico, nítrico, clorhídrico, soda cáustica, detergentes plásticos, aceites, gasolina, pesticidas, entre otros.

Contaminantes físicos: producidos por el calor, ruido, efectos mecánicos, etc. El ruido que produce el claxon de los vehículos es un contaminante.

Contaminantes biológicos: son los desechos orgánicos que al descomponerse causan riesgo. Aquí están las aguas servidas que contienen excrementos, desechos de fábricas de cerveza, desagües, etc.

Los **efectos de la contaminación** se manifiestan por las alteraciones en los ecosistemas; en la generación y propagación de enfermedades en los seres vivos, muerte masiva y, en casos extremos, la desaparición de especies animales y vegetales; inhibición de sistemas productivos y, en general, degradación de la calidad de vida (salud, aire puro, agua limpia, recreación, disfrute de la naturaleza, etc.).

Algunos problemas ambientales causados principalmente por el efecto de las industrias son:

- La lluvia ácida
- El calentamiento mundial de la atmósfera
- Los incendios forestales
- Y el agotamiento de la capa de ozono.

Muchos de estos problemas han existido desde hace tiempo, pero recién ahora estamos tomando en cuenta su seriedad y efecto directo e indirecto que tienen sobre el bienestar humano.

3.3.1 Actividad minera y medio ambiente

La minería es una actividad extractiva que causa una serie de impactos significativos al medio ambiente, alterando el ámbito natural, modifica la calidad del agua, suelo y aire, con ello afecta la salud humana y el ecosistema.

Para recuperar el daño causado al ambiente natural por el impacto negativo de las actividades mineras se requiere de técnicas de mucho valor económico. Existe en la actualidad, en nuestro país, un marco legal que regula las operaciones de las empresas mineras cuya finalidad es evitar los problemas de contaminación ambiental, exige en los proyectos mineros se haga su cierre de mina y garantice la estabilidad física, química y biológica de las áreas naturales afectadas para evitar o minimizar los daños a la salud de las poblaciones vecinas a sus asentamientos mineros.

En la presente sistematización nos referiremos a la contaminación ambiental por desechos mineros que irresponsablemente arrojó la empresa Proaño en un lugar adyacente a las tierras de cultivo y domicilios de la población causando severos daños en los ecosistemas y la salud de las personas, por la presencia de metales pesados, perjudiciales para la salud de los seres humanos.

El ingeniero de Minas, Teodosio Chávez Macavilca, miembro del equipo técnico del CODEMA señaló en su exposición ante el Consejo de Minería, sobre los relaves de Mayoc en el año 2000:

La mena, producto resultante de la flotación selectiva, esta contiene la arsenopirita (Fe As S). Es a este mineral portador del oro que lo tratan por biolixiviación para separarlo del arsénico, este metal precioso dará

dividendos a los accionistas y el arsénico dejado en la relavera será causa del aniquilamiento del pueblo de San Mateo de Huanchor.

En un futuro en N años (largo plazo) debido al desbalance de la humedad, ya que la precipitación es de 592mm y la evaporación de 1100mm. La presión atmosférica en el lugar es de 680mm de Hg. Favorece la evaporación, quedando así la relavera seca, más la influencia de los agentes de meteorización, el polvo con alto contenido de arsénico estará presente en la zona de San Mateo y otros lugares aledaños, haciendo impacto en la vegetación, la ganadería y los seres humanos a quienes les espera un futuro incierto y funesto. (...) por lo que urge su erradicación total.¹²

Indica de este modo que diversas organizaciones como el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, la Agencia Internacional de Prevención contra el Cáncer, así como el Programa Nacional de Toxicología USA han determinaron que el arsénico es un compuesto cancerígeno para los seres humanos. Estas afirmaciones se comprobaron con una evaluación realizada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud, a solicitud del municipio de San Mateo en octubre del 2000: “Evaluación de riesgos por contaminación minera en San Mateo de Huanchor”, que señalan en sus conclusiones:

1. Las concentraciones promedio de arsénico en el aire de Mayoc y Daza sobrepasan los límites permisibles.
2. Los valores de arsénico en aguas de riego es superior al valor establecido por la Ley General de Aguas vigente en el Perú, ratificada en 1984. (DS N° 261-69-AP).
3. Todos los cultivos evaluados presentaron altos niveles de arsénico.
4. El 85% de los niños evaluados los valores de plomo exceden los límites permisibles.
5. Los valores de arsénico son los más elevados. El 63.8% excede los límites permisibles.
6. El 48.38% de la población presentan síntomas de vías respiratorias altas (garganta, nariz), dolor en región lumbar. Bajo nivel de hemoglobina.¹³

¹² Municipalidad de San Mateo de Huanchor-CODEMA. Boletín N°2 Año I. Huarochirí. Octubre 2000.p.10.

¹³ DIGESA. Evaluación ambiental realizada en la zona aledaña a la cancha de relaves de la minera Lizandro Proaño S. A. San Mateo de Huanchor , octubre 2000.

3.3.1.1 Fuente de contaminación minera en San Mateo de Huanchor

Depósito de residuos tóxicos “Mayoc” que contiene, arsénico, plomo, cadmio y mercurio, de propiedad de minera Lizandro Proaño, hasta diciembre del 2000. Desde enero del 2001, propiedad de Wiese Sudameris Leasing. S.A.

Explicamos a continuación los efectos en la salud de la contaminación con metales tóxicos:

Plomo¹⁴: Los efectos del plomo sobre la salud no son nuevos, así tenemos que entre los diferentes riesgos laborales al plomo pueden destacarse al cocinar o almacenar alimentos o bebidas en recipientes de cerámica, ingesta de bebidas alcohólicas de destilación ilícitas, agua de consumo vehiculizadas a través de cañerías plomadas, fenómeno de la pica (niños que chupan juguetes o ingieren pintura rascada de las paredes).

Las vías de entrada del plomo son fundamentalmente la respiratoria en forma de partículas mezcladas con el aire, o a través de la vía digestiva. Se puede manifestar alteraciones de tipo digestivo con dolor abdominal intenso, vómitos y estreñimiento, así como afectar el sistema nervioso central en forma de cefaleas, insomnio, alteraciones de la memoria y del carácter, anemia y otros cuadros más severos como la gota saturnina.

Una vez que el plomo entra en nuestro cuerpo permanecen en él por periodos prolongados y si la exposición es por varios años, los niveles sanguíneos aumentan hasta alterar el funcionamiento de órganos como el cerebro, riñones, terminaciones nerviosas o las mismas células de sangre.

La mayor tragedia de la intoxicación por plomo es su comportamiento subclínico y sus consecuencias son de daño neurológico permanente e irreversible

Cadmio¹⁵: El cadmio constituye un subproducto de la industria del cinc y plomo. Se halla cadmio como contaminante de los abonos fosfatados y en las cenizas de incineradores que se emplean como abono.

Como el plomo, el cadmio se halla presente en la alimentación, el humo de los cigarrillos, el aire atmosférico, los vegetales acumulan los metales pesados como el cadmio, su contaminación en las plantas permiten apreciar la intensidad de la contaminación atmosférica local.

Se ha sugerido que el cadmio sería el responsable de la acción tóxica del humo del tabaco sobre los pulmones y se ha observado que una parte del cadmio, presente en el tabaco se halla en el humo y que los individuos fallecidos de bronquitis crónica o de enfisema tenían más cadmio en el hígado (lugar de depósito que refleja la acumulación total en el organismo) que las personas fallecidas por otras causas.

¹⁴ Galvao Luiz A.C. Corey G. serie de Vigilancia 8 Plomo. CPEHS/OPS/OMS/.1989

¹⁵ Huici M. Alicia. Cadmio: Toxicología y Control Biológico. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. España .1985.

El cadmio es un tóxico muy acumulativo, su vida o medio biológico sobrepasa los 15 años, se retiene eficazmente en el cuerpo unido a proteínas, acumulándose principalmente en el hígado y riñones siendo estos sus principales lugares de almacenamiento.

La cantidad total de cadmio en el organismo humano adulto no sometido a exposición es de 10 a 50 gr. Según las manifestaciones clínicas que se han encontrado: dientes amarillos cádmicos, signos clínicos muy característicos, cuadros pulmonares diversos como enfisemas, neuropatía, obstructiva, en condiciones habituales de exposición del cadmio el Síndrome Obstructivo Bronquial no aparece hasta después de 20 años de exposición.

El cadmio es posible potencia la acción de los nefrotóxicos o cubre el descenso de la función renal. Pueden producirse también alteraciones óseas como la osteoporosis, fracturas espontáneas, en caso de intoxicaciones muy avanzadas aparece osteomalacia. El papel del Cadmio en la hipertensión es cierto, se puede apreciar adelgazamiento, astenia, destacándose además en estudios epidemiológicos incidencia de cáncer de próstata y pulmón.

Arsénico¹⁶: El arsénico es un metal pesado que se obtiene generalmente en forma de óxido de arsénico como producto secundario en la industria del cobre, plomo, cinc, estaño y oro, el arsénico está presente en el humo de los cigarrillos, especialmente cuando el tabaco ha sido cultivado en un terreno tratado con herbicida arsenales, utilizado como rodenticida conservantes de la madera, herbicida o fungicida, las vías de penetración en el organismo son: vía digestiva, pulmonar (inhalaación de polvos y vapores), cutáneo.

Las fuentes de contaminación del ambiente general son a través de los desechos industriales y mineros líquidos, sólidos o gaseosos, las fuentes de contaminación ocupacional del arsénico pueden además contaminar el ambiente general.

Mercurio¹⁷: es el único metal líquido a 0°C, la principal vía de entrada del mercurio metálico en el organismo es la pulmonar, como consecuencia de la inhalación de los vapores, el polvo mantiene el mercurio en forma de finas partículas por tanto, el aire en una gran superficie favorece su evaporación. La vía subcutánea es una vía de penetración accidental.

Las manifestaciones clínicas debido a la exposición crónica al mercurio suelen evolucionar en forma indistinta desde gingivitis y estomatitis (salivación excesiva, encías inflamadas) sabor metálico, caída de los dientes, ribete mercurial, alteraciones del SNC (temblor en los párpados, dedos y labios) que consisten en cambios de carácter, de personalidad y rendimiento psicomotor (timidez, pérdida de autocontrol, negligencia en el trabajo, cambio de humor, inversión del sueño, irritabilidad, pérdida de memoria, alucinaciones) hasta estados maniaco depresivos. La ingesta de mercurio no es peligrosa en pequeñas cantidades. El pronóstico de la intoxicación crónica es bueno una vez que ha cesado la exposición, especialmente si la intoxicación no ha pasado de las primeras fases¹⁸.

¹⁶ Galvao Luiz A.C. Corey G. Serie de Vigilancia 3 Arsénico.CPEHS/OPS/OMS. 1987.

¹⁷ Galvao Luiz A.C. Corey G. Serie de Vigilancia 7 Mercurio.CPEHS/OPS/OMS. 1987.

¹⁸ Galvao Luiz A.C. Corey G. Serie de Vigilancia 7 Mercurio.CPEHS/OPS/OMS. 1987.

3.3.1.2 Víctimas de la contaminación ambiental minera

En octubre del 2000, un estudio especial de DIGESA determinó que el 100% de la población de Mayoc se encontraban bajo el impacto de metales pesados (Plomo, Arsénico, Cadmio y Mercurio) por encima de los límites máximos permisibles.

En marzo del 2001, la IV DISA(Dirección de Salud Ambiental) Lima Este evaluó a 293 habitantes de San Mateo, determinando que el 67% de la población se encontraba contaminada con plomo; el 48% con cadmio; el 39% con arsénico y 28% con mercurio, que evidencia la contaminación de los aproximadamente 5,500 habitantes de San Mateo.

3.3.1.3. Principales efectos de la contaminación minera en la salud en San

Mateo de Huanchor.

- Dermatitis crónica
- Disfunción hepática
- Hipoacusia neorosensorial
- Desnutrición crónica
- Peligro de generación de cáncer a la piel

(Determinado por el Estudio de Efectos del Instituto de Salud y Trabajo en el 2002 y 2003 y por Instituto de Investigaciones clínicas UNMSM 2006).

3.4. Derechos Humanos

Los Derechos Humanos se vuelven un requisito indispensable para materializar la dignidad del ser humano, sin mediar distinción alguna, pues la persona, por el sólo hecho de serlo, posee derechos y ello genera obligaciones para los Estados y el conjunto de la humanidad, este principio que parece sólo una formulación ética tiene sustento

jurídico, una base doctrinal y normativa en el derecho internacional, recogida por la normativa nacional.

Para Antonio Pérez Luño, en su obra *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, el derecho humano es un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, derechos que deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional (1984).

Según la Guía para Promotores de Derechos Humanos elaborada por el Ministerio de Justicia en el 2001, la definición de derechos humanos tiene diferentes dimensiones:

Dimensión axiológica: se refiere a los valores como: la libertad, la igualdad, la identidad y el bienestar que son inherentes a la dignidad de todo ser humano. Es necesario anotar que estos valores son interdependientes.

Dimensión fáctica: está referida a la concreción histórica de los valores inherentes a la igualdad personal.

Dimensión normativa: se deben concretar en un conjunto articulado de normas, tanto morales como jurídicas¹⁹.

Los derechos humanos deben interpretarse de manera integradora, el fraccionamiento de los mismos significaría atender algunos en desmedro de los otros, es decir, que no se puede tener una “*visión separada*” de los derechos humanos pues son indivisibles, por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos nos habla del *derecho de vivir con dignidad*, lo que nos lleva a pensar en los derechos a la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda.

La contaminación generada por la irresponsable disposición de relaves tóxicos, a escasos metros de los domicilios y tierras de cultivo de los pobladores de Mayoc y Daza en San Mateo de Huanchor, colocada ahí por la empresa minera Lizandro Proaño, han vulnerado sus derechos humanos, situación que obligó a los afectados a presentar una demanda internacional al Estado peruano en el 2003, a través de la Coordinadora

¹⁹ Ministerio de Justicia. Guía para Promotores de Derechos Humanos. Lima. 2001

Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería CONACAMI-PERU, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitando una medida provisional para detenerla, indicando que se han vulnerado los siguientes derechos:

Derecho a la vida y la dignidad: por la intoxicación con arsénico, plomo y mercurio a las personas de esta comunidad, por la contaminación ocasionada por las actividades de la empresa minera, promovida y facilitada por el Estado del Perú, sin que este haya realizado las acciones necesarias para prevenir y reparar los daños, no obstante existir informe y exámenes en las personas afectadas, los mismos que en su sangre y ensayos sobrepasan los límites nacionales e internacionales permitidos. Tampoco se ha tratado la intoxicación de estas personas, están su vida en peligro.

Integridad de la persona: esta intoxicación de las personas por arsénico, plomo y mercurio constituye un daño irreparable en su integridad y en su salud, con el agravante de no haber sido curadas las víctimas.

Derechos a la igualdad y no discriminación: por el trato desigual del Estado del Perú, a favor de la empresa y contra los derechos de la comunidad.

Derecho a la libre asociación, identidad cultural y libre determinación de los pueblos: esta situación viene desestructurando la vida de los campesinos en su comunidad.

Derecho a la propiedad y la tierra: se ha concedido por el Estado del Perú, autorización para realizar actividades mineras en zonas de expansión urbana, contraviniendo las normas protectoras sobre la materia, permitiendo de esta manera el despojo de las tierras y territorios de la comunidad.

Derecho a la participación: no se ha consultado a la comunidad para saber su decisión de permitir o no actividades mineras en sus tierras

Derecho a la información: tampoco se ha informado verazmente a los pobladores de la comunidad, respecto a los graves riesgos de contaminación ambiental y de afectación a sus derechos que produce la actividad minera.

Derecho a la protección del niño: los afectados por las intoxicaciones han sido menores de edad, con lo que se está recortando su derecho al desarrollo personal.

Derecho a la protección judicial: la empresa minera ha sido materia de sanciones de tipo administrativo, sin embargo, el Estado se ha demostrado muy pasivo a la hora de hacer cumplirlas, sin que el órgano judicial haya amparado las denuncias de los afectados, ni se ha abierto proceso penal contra los responsables por la comisión de delitos ecológicos y contra la vida y la integridad de los afectados.

Derecho al desarrollo progresivo de los derechos, económicos, sociales y culturales: el funcionamiento de la empresa minera, en zonas de expansión urbana, sin el debido estudio de impacto ambiental, y sin el debido control del Estado del Perú, habiendo establecido relaves que están contaminando el río e intoxicando a seres humanos, está causando graves afecciones al medio ambiente en que viven las personas pertenecientes a la comunidad, afectando todos sus derechos humanos haciéndolos más pobres y

vulnerables socialmente, significan un retroceso del desarrollo de estos derechos que deben ser protegidos y promovidos por el Estado.²⁰

3.5. Responsabilidad Social

La responsabilidad social empresarial (RSE) es considerada una filosofía, una forma de actuar:

No es más que la extensión de la responsabilidad individual que tiene todo ciudadano hacia su entorno físico y social, esto es lo que se ha venido a llamar *ciudadanía corporativa*. El concepto de *ciudadanía corporativa* implica que la empresa, al igual que el ciudadano, tiene deberes y derechos para con la sociedad y los debe cumplir y respetar.²¹

Aún no se encuentra una definición sobre lo que es la RSE que sea mundialmente aceptada. Según Schwalb y Malca²² una de las más populares es la difundida por la organización internacional Business for Social Responsibility (BRS), para la cual la responsabilidad social empresarial “consiste en operar un negocio de tal manera que se logren cubrir o se superen las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas de la sociedad”²³

Actuar con responsabilidad social significa tomar en cuenta el efecto que las acciones y decisiones de la empresa tendrán en el entorno físico y social. En otras palabras, ser socialmente responsable significa ser consciente del daño que los actos de la empresa puedan ocasionar a cualquier individuo o grupo social.

En el lugar donde se asienta una empresa, existen diversos grupos de interés o *stakeholders* que tienen sus propios intereses, estos pueden ser legales, ecológicos, económicos, culturales, etc. que pueden verse afectados de manera distinta por las

²⁰ CONACAMI-PERU. Miguel Palacín Quispe en Carta dirigida a Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 23 de febrero 2003.

²¹ Schwalb María Matilde y Malca Oscar. Responsabilidad Social. Fundamentos para la Competitividad y El Desarrollo Sostenible. Lima.2003.pág. 100

²² María Matilde Schwalb profesora principal y coordinadora de proyectos empresariales de la Universidad del Pacífico. Oscar Malca, licenciado en economía. Universidad San Martín de Porres.

²³ Fuente: <http://www.bsr.org>. 13/10/08 16:00 p.m.

acciones y decisiones de las empresas. Esto implica exigencias sociales, que surgen en cada grupo de interés y que la empresa debe atender con acciones de responsabilidad social.

Independientemente del tamaño, de donde se desarrollen y a que se dediquen las empresas, existen cinco principales grupos de interés reconocidos:

- Propietarios
- Empleados
- Clientes (incluye proveedores)
- Comunidades locales (incluye al gobierno)
- Sociedad en general (incluye al medio ambiente)

La Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) de España señala que tres temas son fundamentales para ejercer la RSE: la formalización de las políticas respecto de las *stakeholders*; la transparencia informativa y el escrutinio de parte del mercado y otros grupos sociales²⁴.

La formalización de las políticas de la empresa implica actuar con cada uno de sus grupos de interés teniendo en cuenta los convenios de la Organización Internacional de Trabajo y con los contenidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asimismo:

Supone la existencia de códigos de conducta y de políticas internas que respeten la libertad de asociación, los horarios de trabajo y jornada laboral, así como políticas claras sobre trabajo infantil y forzado, y la existencia de sistemas de gestión de la salud, de la seguridad en el empleo y de programas de igualdad de oportunidades, de equilibrio entre trabajo y vida familiar, entre otros.

²⁴ www.ecodes.org 14/12/08 12:05 p.m.

Respecto a la Transparencia Informativa, existe un estándar mundialmente aceptado para la elaboración de memorias de sostenibilidad y transparencia informativa: la Global Report Initiative (GRI), en estas se darán a conocer a los diferentes grupos de interés el impacto que las políticas y los sistemas de gestión formalizados tienen sobre estos *stakeholders*.

La GRI es una guía cuya fortaleza se basa en su origen multidisciplinario, “debido a que en su elaboración participan grandes empresas como la GM o BASF, y organizaciones como Amnistía Internacional, Greenpeace y las Naciones Unidas” (Schwalb, 2003, pág. 106).

El otro componente de la responsabilidad social corporativa es el escrutinio externo de los resultados logrados por la empresa en el aspecto económico, social y ambiental. La exigencia del mercado por una creciente demanda de un comportamiento socialmente responsable de las empresas lleva al escrutinio.

3.5.1. Responsabilidad social en América Latina

Desde los años 60, se venía gestando en Sao Paulo, Brasil, un movimiento de Responsabilidad Social por parte de algunos empresarios, así en 1965 apareció la Asociación de Reguladores Cristianos de las Compañías de Brasil (ACDE), que en 1977 se convertiría en la ACDE UNIAPAC Brasil, institución que se ha preocupado de difundir el concepto no sólo en Brasil sino en todo Latinoamérica.

Posteriormente, en la década de los 70, empezaron a publicarse en los Estado Unidos, Europa y América textos que tratan sobre el modelo social empresarial.

Asimismo, “la primera reunión cumbre sobre el medio ambiente realizada por la Organización de las Naciones Unidas en Estocolmo, Suecia, en 1972, representa un hito importante íntimamente relacionado con la responsabilidad social empresarial. Allí se

empezaron a sentar las bases de lo que años después se conocería como desarrollo sostenible” (Schwalb y Emilio García, 2003).

3.5.2 Conciencia social ambiental contemporánea

En 1983, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (World Commission on Environment and Development), presidida por la Sra. Gro Harlem Brundtland, que en 1987 publicó el informe denominado “*Nuestro Futuro Común*”, en el que plantea la necesidad de establecer políticas decididas para el adecuado manejo de los recursos ambientales para garantizar el progreso de la humanidad y su supervivencia en el planeta. Este informe partió de la convicción de que es posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro.

Los movimientos ambientalistas y ecológicos en la década de 1980, desarrollaron fuertes campañas de defensa y protección del medio ambiente, mediante las cuales se tomó mayor conciencia social de la necesidad de un desarrollo sostenible en el que las empresas juegan un papel fundamental.

En junio de 1992, 178 países del mundo firman la Declaración de Río –Agenda 21 a favor del Ambiente y el Desarrollo y la Declaración de Principios para la Gerencia Sostenible de los Bosques.

La Declaración de Río²⁵ fomenta una nueva alianza mundial equitativa de cooperación entre los estados, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que

²⁵ Documento que consta de veintisiete principios sobre desarrollo sostenible publicado a raíz de la Cumbre de Río sobre el tema.

se respeten los intereses de todos partiendo de la naturaleza integral e interdependiente del planeta tierra.

En esta década de los 90 surgen a nivel internacional organizaciones como la World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), la World Resource Institute (WRI) y Business for Social Responsibility (BRS), entre otras, que se dedican a trabajar el tema de responsabilidad social y desarrollo sostenible, sobre la base de tres pilares: el desarrollo económico, el equilibrio ecológico, y el progreso social.

En Latinoamérica, específicamente en el Brasil, a través de la fundación FIDES (1980) se promovió un evento mundial en el que participaron especialistas de todo el mundo para presentar sus respectivos modelos de balance social; similares actividades se replicaron posteriormente en Brasil, Chile y Argentina.

En 1998 se funda el Instituto Ethos “orientado a la responsabilidad social; trabaja con 285 empresas en el Brasil”²⁶. Su experiencia desarrollada de los últimos tiempos lo ha sistematizado en textos. Entre el 2000 y 2001 publicó “Indicadores de Responsabilidad Social”, en él establece criterios para la medición de la responsabilidad social de las empresas. Su labor se extendió a países de Latinoamérica como: Perú, Paraguay, Colombia, Bolivia, Ecuador y Nicaragua.

Se desarrollaron normas y certificaciones para la responsabilidad social empresarial y se estableció el Global Report Initiative (GRI) que instituye pautas sobre el funcionamiento económico, ambiental y social, inicialmente, para las corporaciones y eventualmente para cualquier empresa u organización gubernamental o no-gubernamental.

²⁶ Schwalb María Matilde y García Emilio. Evolución Social del compromiso social de las empresas: historia y enfoques. Lima. Centro de Investigaciones de la Universidad de Pacífico. 2003.

En nuestro país, un grupo de empresarios y personas de destacada trayectoria profesional crearon en 1994, la asociación sin fines de lucro: Perú 2021 a través de la cual se inicia la difusión del concepto de responsabilidad social en el Perú. En su página WEB esta institución señala:

Desde Perú 2021, venimos difundiendo la necesidad de que las empresas incorporen la Responsabilidad Social (RS), como metodología de gestión. Ella constituye el medio por el cual los empresarios podemos comprometernos a participar en el Desarrollo Sostenible del país y del mundo.

La empresa como ser vivo dentro de la sociedad debe asumir su rol como Agente de Cambio para mejorar el entorno en el que se desenvuelve, y así lograr un país próspero, pacífico, democrático y justo; pilares de la visión al 2021 de nuestra asociación²⁷.

Hacia 1995 se une a Perú 2021, la institución denominada SASE (Servicios para el Desarrollo) con el objetivo de desarrollar estrategias para la Responsabilidad Social.

Empresas como Cementos Lima, Procter & Gamble Perú y Bolivia, la corporación Backus S.A., Alicorp, Coca Cola, la Fundación BBVA Banco Continental, vienen incorporando la cultura y filosofía de la RS que benefician no sólo a los trabajadores y sus familias sino al entorno donde operan y al país en general.

Una posición que privilegia ante todo las utilidades como fin principal de la empresa la tiene Enrique Gubbins, del Directorio de Metalurgia Peruana S.A., quien señala que la mayor responsabilidad social empresarial son la utilidades²⁸ porque es el Estado el responsable de generar bienestar en la población, para lo cual cobra impuestos a las empresas, a las personas y a los consumidores.

En ese mismo sentido, el director ejecutivo de Buenaventura Ingenieros S.A. y Gerente de Larizbescoa & Zapata operador de la Concentradora Tamboraque, Juan Carlos Ramírez señala:

²⁷ www.peru2021.org/index 15/10/08. 14:20 p.m

²⁸ “Utilidades: la mayor responsabilidad social empresarial”, en: Negocios Internacional. COMEXPERU. Lima, setiembre 2000, p12.

Las empresas están conformadas por personas que se dedican a una tarea en particular, con la finalidad de generar utilidades. En la medida que esta tarea sea económicamente viable y rentable, la empresa permanecerá activa. La función principal de una empresa no es ser responsable socialmente; sin embargo, en realidad este es un pensamiento que debe darse por descontado en cualquier actividad empresarial; e inclusive hay empresas que hacen 'algo más'. A esta actividad no estrictamente productiva o comercial, que evidencia un compromiso con la sociedad, suele llamársele responsabilidad social.²⁹

La mina y la planta Tamboraque han sido operadas por diferentes empresas. El grupo minero Proaño inició sus operaciones en 1905, mediante la empresa Negociaciones Mineras Tamboraque. Posteriormente, cambia de nombre a minera Lizandro Proaño S.A. Tiene como accionistas principales al grupo Rodríguez Mariátegui. En 1999, por problemas financieros, este grupo pierde la propiedad de Tamboraque y desde entonces Wiese Leasing se hace cargo de las operaciones a través de Larizbescoa & Zapata S.A.C.

Entre 1905 y 1929, la minera Proaño realizaba el tratamiento de los minerales con el método de flotación, que no generaba mayores impactos negativos en la población por lo que convivía con la minería.

A partir de 1929 pone en funcionamiento la fundición de minerales, cuyos humos compuesto por arsénico afectaron la flora y fauna de las comunidades provocando la confrontación con la población, como describiéramos líneas arriba.

En marzo de 1999, en un artículo del semanario Minas y Petróleo anuncian la aplicación de una tecnología más avanzada que existía en ese momento en el Perú para la separación del oro de los relaves denominada de biolixiviación bacteriana:

Que existe en lixiviación (uso de las bacterias) que transforma una mina de plomo y zinc en una mina de oro al recuperar el oro refractario.

²⁹ . Evolución del Compromiso social de la Empresas: historia y enfoque. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima. 2003.

(...) Inversiones cercanas a los 23 millones de dólares transforman una mina cerrada en un productor de una tonelada de oro por año y una experiencia de 20 años de producción.³⁰

En otro artículo publicado en diciembre del mismo año aseveran que la biolixiviación:

Es un proceso amigable con el medio ambiente, y que no produce vapores que contengan elementos contaminantes.

El proceso Biox es aceptado por el organismo de control del medio ambiente de los Estados Unidos, la EPA (Environment Protection Agency), ya que cumple con las normas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

En cuanto al almacenamiento de los residuos mineros que genera esta actividad, el Ing. César Loayza Castro, nos dice que está depositándose en la cancha de relaves Mayoc, que cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental respectivo y autorización para la construcción de fecha 3 de octubre de 1996.³¹

Afirmaciones que se contradicen con la realidad, así lo demostraron la DIGESA (2000), Estudio Especial por DISA IV Lima Este (2001) y las evaluaciones realizadas por las Empresas Auditoras M&S Especialistas Ambientales (1999), Equas S.A. y Consulcont S.A. (1999). Este depósito contenía altas concentraciones de arsénico, plomo y zinc, dañinos para la salud y el ecosistema.

Queda así demostrado que esta empresa actuó con total irresponsabilidad social ambiental abusando de su poder económico y de la complacencia de las autoridades del MEM.

En septiembre de 2002, la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMP) estableció un Código de Conducta voluntario para sus agremiados, quienes incumplían este código podrían ser separados de la institución:

Código de Conducta

Las empresas asociadas, conscientes de que los minerales, los hidrocarburos y la energía son esenciales para el desarrollo y bienestar de la humanidad,

³⁰ “Minas y Petróleo” N°. 145. 25/03/1999.

³¹ “El Cono Norte”. Huarochirí. Nov. –Dic. 1999.

declaramos que su aprovechamiento debe realizarse observando las siguientes normas de conducta:

1. La exploración, la extracción, la explotación, la producción, la transformación, el transporte, la distribución y/o la utilización de los recursos naturales vinculados con nuestras actividades, se hace cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente en el país.
2. La responsabilidad y eficiencia son norma esencial y constante en los procesos de explotación y utilización de los recursos naturales.
3. La generación de valor para los accionistas, trabajadores, clientes y la sociedad en general, se enmarca dentro de la economía social de mercado.
4. La armonización de los legítimos intereses empresariales y productivos busca contribuir a una vida digna y al desarrollo sostenible en la sociedad.
5. La búsqueda de los objetivos empresariales se hace actuando y compitiendo con transparencia y equidad.
6. La salud y la seguridad ocupacional constituye un fin esencial en la gestión de todas nuestras operaciones.
7. Es objetivo cierto de nuestra actividad empresarial promover y aplicar prácticas de protección ambiental y de uso eficiente de los recursos naturales, alentando el empleo de tecnologías eficaces que contribuyan a proteger y conservar flora, fauna y ecosistemas, así como a prevenir cualesquiera situaciones negativas.
8. Se busca respetar las diversidades étnicas (culturas, costumbres, principios y valores de las sociedades con las que actuamos) fomentando el diálogo y la participación de los distintos grupos sociales en proyectos de desarrollo local.

Lima, setiembre del 2002.³²

3.6. Incidencia política

Liz Quiroz Barco, Directora del Programa de Incidencia y Opinión Pública de la Coordinadora Nacional de Radio –Perú, define la incidencia política como: “el conjunto de acciones y procesos, que de manera intencionada y sistemática, realizan las organizaciones de la sociedad civil para influir en quienes toman las decisiones políticas con la finalidad de generar cambios en el ejercicio del poder y en las políticas públicas favorables a amplios sectores de la población”.

El trabajo en incidencia política, requiere pues, establecer relaciones con otras instituciones para hacer alianzas que fortalecerán a nuestra organización; así también

³² http://www.snmpe.org.pe/codigo_conducta.htm.

establecer relaciones con los actores políticos que tienen en su función el poder de tomar decisión. A ellos se llega por la presión ejercida a través de los medios de comunicación, así crear políticas, cambiar políticas o asegurar que las políticas sean implantadas.

Para el diseño de la intervención es primordial identificar la causa del problema, luego identificar a los actores claves que toman decisiones, hacer un análisis del entorno político (participación, decisiones sobre políticas, interés del público, interés de gobierno en el tema).

Identificar los temas a tratar: inexistencia de políticas, políticas adversas o políticas que no se aplican. Seleccionar la audiencia, identificar a los aliados y opositores.

Se trata de construir una corriente de opinión favorable, para lo cual se utilizarán diversas prácticas comunicativas en los diversos espacios: reuniones cara a cara tanto formales como informales, conversaciones informales en eventos sociales, cartas personales de parte de una organización o coalición, visitas, folletos, hojas resumen, fotografías, gráficos e ilustraciones, videos cortos, artículos en los periódicos, radio y televisión, carteles, pintas, presentaciones en Power Point.

El CODEMA realizó un proceso de incidencia política para lograr en un primer momento la paralización de los vertimientos tóxicos y en un segundo momento el cierre de la relavera, definiendo para ello dos niveles:

a. Nivel local: difusión de la problemática a través de medios de prensa como radio “Líder”, el circuito cerrado de televisión y los Boletines Informativos del municipio para sensibilizar y mantener informada a la población local y tener una corriente de opinión pública a favor de la paralización de los vertimientos tóxicos.

A fin de que los residentes de la cuenca del Rímac que circulan por la carretera central estuvieran enterados de la presencia de estos contaminantes tóxicos en la zona de Mayoc se realizaron pintas en los principales muros de la entrada a la ciudad y en la misma ciudad que decían: “Fuera los relaves de Mayoc”.

Se realizaban Cabildos Abiertos en el Municipio, participaban organizaciones locales educativas, de las comunidades y comerciantes, organizaciones sociales de base, etc.

Se realizaban manifestaciones públicas dentro del distrito y se organizó el Primer Congreso de Comunidades Campesinas del Río Rímac donde se expuso la problemática de contaminación generada por la minera Proaño en San Mateo (octubre 2000).

b. Nivel nacional: se decidió la difusión de la problemática a través de medios de prensa escrita de Lima y de gran credibilidad como: El Comercio, La República, El Peruano, Agencia de Noticias Andina y Revista Agronoticias.

Radio emisoras como RPP Noticias, CPN Radio, Radio Inca, Radio Victoria, Radio Nacional, Coordinadora Nacional de Radio (CNR) y canales de televisión: canal 7, canal 2, canal 5, canal 8.

Se invitaba a los periodistas a visitar la zona afectada, quienes hacían el recorrido de casi tres horas hasta llegar a la relavera de Mayoc, ubicada en el Km. 91 de la carretera central, en San Mateo de Huanchor.

Se enviaban memoriales a las autoridades como: Presidente de la República, Ministro de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo, CONAM, INRENA, DIGESA, Comisión de Ambiente y Amazonía del Congreso de la República, a quienes se solicitaba audiencia y se producían reuniones para presentar los reclamos y la solución al conflicto.

Se realizaron reuniones de coordinación con organizaciones ambientalistas de Lima y organizaciones de la Cuenca del Rímac, involucrando a las municipalidades distritales de la cuenca y la municipalidad de Lima (comisión de medio ambiente).

Asimismo, se realizaron dos movilizaciones de envergadura y una marcha hacia el MEM y se participó en la marcha nacional de las comunidades afectadas por la Minería convocada por la CONACAMI PERU el “14 de diciembre del 2,000, en la que participaron 1,200 dirigentes de Pasco, Junín, Huancavelica, Apurímac, Cusco, Cajamarca, Puno, Moquegua, Arequipa, Ancash, Piura y Lima” (Memoria CONACAMI 1999-2003) y en el 2001 en la Cumbre de comunidades afectadas por la minería en Cerro de Pasco, así como en la exposición de animales afectados por la minería en La Oroya en el mismo año.

La difusión se realizaba también con exposiciones fotográficas y artículos periodísticos a los lugares donde eran invitadas las autoridades locales para exponer la problemática.

c. Nivel Internacional: se difundió información a través de agencias internacionales como: CNN, AFP y Noticias Aliadas, fue importante la colaboración de la periodista norteamericana Bárbara Fraser. Su sensibilidad para abordar el tema fue concluyente.

El fin de estas estrategias radicaba en generar ante todo una opinión pública favorable y que el Ministerio ordene el cese de vertimientos tóxicos en Mayoc.

3.6.1. La opinión pública

¿Y cómo se genera esta opinión pública? La política gira en torno a la relación entre gobernantes y gobernados, lo explica Sartori (Teoría de la democracia; 1. Madrid, 1995)³³: la opinión pública es ante todo un concepto político, es decir, una opinión expuesta a la información sobre cosas públicas que se compone de múltiples ingredientes: necesidades, deseos, preferencias, actitudes, creencias, entre otros.

En una democracia, la opinión pública juega un rol esencial, pues un ‘pueblo gobernante’ sólo lo encontramos en las elecciones. Éstas constatan el consenso, las decisiones de los votantes. Pero -se pregunta Sartori- ¿cómo se llega a estas decisiones? Las elecciones computan opiniones. Pero ¿de dónde proceden y cómo se forman? ¿Cuál es el origen de la voluntad y de la opinión que las elecciones se limitan a registrar? Y, aunque no debemos relativizar la importancia de las elecciones, no podemos aislar el acontecimiento electoral de todo el circuito del proceso de formación de la opinión.

El poder electoral en sí es la garantía mecánica de la democracia: pero las condiciones bajo las cuales el ciudadano obtiene la información y está expuesto a las presiones de los fabricantes de opinión constituyen la garantía sustantiva. En efecto, son fundamentales las condiciones en el desarrollo del proceso en virtud del cual nace y se transforma una opinión pública libre; si ellas no se dan, el acto electoral queda viciado sin remedio.

Las opiniones no surgen de la nada sino de diversas fuentes, constituidas usualmente por élites económicas o políticas, por los creadores de opinión y también de grupos concretos unidos por razones de familia, geografía, religión, trabajo, entre otras. Sin embargo, todo parece indicar que en nuestros días los aportes más importantes para la formación de la opinión pública provienen de los medios de comunicación de masas.

³³ Sartori (Teoría de la democracia; 1. Madrid, 1995) Pág....

Para decirlo en una sola frase: el mundo es -para el público en general- el mensaje de los medios de comunicación. Por cierto, no son éstos los únicos formadores de la opinión pública pero sí los mas importantes, pues la cobertura que ofrecen ha crecido -en muchos países pobres como el nuestro- a velocidad mayor que la cobertura de una educación de calidad, esto es, una destinada a formar a los futuros ciudadanos en el exigente ejercicio de la razón.

Así, si bien es cierto que en algunas sociedades los sectores intelectuales y/o universitarios pueden tener gran influencia en la formación de la opinión pública, ello no ocurre en otras, como la nuestra, en la cual los ciudadanos están pobremente educados.

La importancia de los medios reside en su capacidad de ser un instrumento esencial para entender la realidad y orientarnos en ella, al suministrarnos información sobre lo que nos rodea de modo que la imagen que nos hacemos del mundo depende de lo que vemos por nuestros propios ojos y si es a través de las imágenes, sobre todo visuales, son mucho más poderosas.

Como sabemos, la participación del público en asuntos públicos no suele ser significativa ni entusiasta, más bien, es receptor pasivo de las propuestas simples de los medios. Estas informaciones pueden recibir reparos o simplemente adhesión.

Lo que debe ponerse de manifiesto es que los medios no son transmisores inocentes de la realidad, puesto que la información y las diversas opiniones sólo son comunicables a través de un filtro, esto es, una intervención inevitable de selección y construcción potencialmente simplificadora y manipuladora pero en cualquier caso no meramente instrumental o de transmisión.

CAPÍTULO IV

4. El CONTEXTO

4.1. Expansión de la minería en el Perú

La contaminación ambiental generada por la empresa Minera Lizandro Proaño se produjo en un contexto de expansión de la minería en nuestro país, según investigaciones realizada por Cooperación, organización no gubernamental especializada en temas de minería, esta actividad creció en los últimos diez años a una tasa promedio de 8%, aporta alrededor de 6% del Producto Bruto Interno; las exportaciones mineras pasaron de US\$ 1447 millones en 1990 a US \$ 4554 millones en el 2003, lo que representa el 50% de las divisas que ingresan por concepto de exportaciones y da cuenta del 15% de la Inversión Extranjera Directa.

En América Latina, el Perú ocupa el segundo lugar en la producción de cobre (quinto en el mundo), y el primer lugar en la producción de oro y zinc (sexto y tercero en el mundo respectivamente). Todas estas cifras evidencian la gravitante participación del sector minero en la economía peruana.

En el mismo período y como consecuencia de este importante crecimiento de la minería, se produjeron una serie de conflictos entre empresas y las comunidades rurales y urbanas que se encuentran en las zonas de influencia de esta actividad productiva, es necesario mencionar que estos conflictos no son nuevos ni exclusivos en el Perú, son globales pues en la década mencionada se produjo una expansión de esta industria extractiva en varios países del mundo.

Alberto Fujimori iniciaba su primer gobierno y realizó una serie de reformas estructurales que basaron el crecimiento económico en la minería, lo que quedó reflejado en la promulgación de la Constitución Política de 1993, con un marco legal

favorable que se inició con la dación de la Ley de Promoción de la Inversión Minera, Decreto Legislativo N° 708. Nov.1991.

Según José de Echave de Cooperación (1999), el “*boom minero*” comprende el período entre 1993 a 1997 “se inicia con la recuperación de las cotizaciones del oro, la plata y a partir de 1994 suben las cotizaciones de casi todos los metales; se recupera la producción minera en el país (...) hay un boom que sobre todo es de exploración, el territorio que ocupa la minería se multiplica (...) importantes empresas se instalan en nuestro país y se anuncian nuevas inversiones”

Entre diciembre de 1993 y julio del 2000, la minería comprometió el territorio de 3,326 comunidades campesinas de nuestro país. “De las 5,680 comunidades campesinas reconocidas por el Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT), 2978 tienen actividades de exploración y 348 comunidades estaban en explotación”³⁴

La constitución de 1993 estableció leyes que son consideradas por las comunidades campesinas lesivas a sus derechos territoriales como la Ley 26505, Ley de Tierras y la 26570, Ley de Servidumbre Minera “porque atentan contra la autonomía de la propiedad de la tierra de las comunidades” (CONACAMI-Memoria 1999-2003).

Este impulso de la inversión minera se reflejó en las cifras de los derechos mineros que pasaron de 2.2 millones de hectáreas tituladas en 1991 a cerca de 15.6 millones de hectáreas al finalizar 1997. El Estado concreta las mayores privatizaciones y minera Yanacocha inicia la producción de oro en 1993. (Vittor 2008).

Con el objeto de garantizar las inversiones el gobierno suscribió contratos de estabilidad tributaria hasta diciembre de 1998 por US\$ 3,097 millones y a noviembre de ese mismo año se había suscrito 240 convenios de estabilidad jurídica, de los cuales 49

³⁴ CONACAMI PERU. Memoria 1999-2003.Lima. pág. 3.

correspondían al sector minero por un total de US\$ 708 millones que representan el 13% del total.

En este contexto de beneficio para las inversiones mineras crecían los conflictos con las comunidades que percibían al Estado como “*de apoyo a las empresas mineras*”. Así, el Estado incumplía el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pues no se consideraban mecanismos de consulta para que las comunidades o pueblos indígenas decidan respecto al desarrollo de actividades mineras en su territorio.

El propio Ministerio de Energía y Minas tenía entre sus funciones la promoción y fiscalización de las actividades mineras – eran juez y parte- por ello realizaba una débil fiscalización y monitoreo ambiental generando conflictos que se agudizaron por la ausencia de mecanismos de protección de derechos y al desconocimiento de los mismos por parte de las comunidades afectadas.

La Constitución³⁵ peruana señala que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agropecuario, pero la legislación define a la minería como prioritaria. Finalmente, es el Ministerio de Energía y Minas quien marca la prioridad, determina la actividad que prima en el territorio.

Los departamentos donde prevalece la minería ostentan los más altos niveles de pobreza en el país. Cajamarca³⁶ donde está ubicada la minera Yanacocha -51.35% de cuyas acciones las posee la transnacional Newmont Mining Corporation, 43.65% el grupo nacional Benavides y el 5% la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial- es el quinto departamento más pobre del país con 77.4% de su población viviendo en la pobreza.

³⁵ Constitución Política del Perú. Cap. 6 Art. 88

³⁶ FONCODES 2006

Diversos conflictos se suscitaban en el País al finalizar la década de los 90 Tambo grande(1999-2003)³⁷, Huarney(1999-2003)³⁸, Tintaya(1999-2004)³⁹, Choropampa (2000-2004)⁴⁰,Lago Junín (1999-2003)⁴¹ y San Mateo de Huanchor (1998-2006).

Las comunidades donde se desarrollaban proyectos mineros desde mucho tiempo atrás presentaban sus reclamos al Estado y a las empresas de manera individual. En

³⁷ Tambogrande, Piura. Intento de desarrollar un proyecto minero en un valle altamente productivo, pretendiendo desplazar a la población, quien por consulta popular rechazó el proyecto (98%). Se desató una campaña en contra de los líderes del Frente de defensa de Tambogrande. Se asesinó al Ing. Godofredo García Baca, que se oponía al proyecto minero. El estado optó por cancelar el contrato con Manhattan Minerals y se retiró a la empresa. Ver: Palacín Quispe Miguel, Respuesta Comunitaria a la Invasión Minera y Crisis del Sistema Político en el Perú. Lima 2008.p.57

³⁸ Minera Antamina en Huarney-Ancash, construyó una planta de tratamiento después de un recorrido de trescientos kilómetros de minero ducto para separar el mineral del agua y un puerto de embarque de minerales, desplazando a los pesadores artesanales de Huarney, y provocando la contaminación de la bahía y la napa freática, producto que las aguas del minero ducto sirven para regar campos forestales; ello ha generado reacciones de los agricultores, pescadores y pobladores de Huarney siendo enjuiciados los líderes y afectados por el proyecto. El Frente de Defensa demostró técnicamente la contaminación de la bahía. Existen medios de comunicación que defienden a la minera y atacan a los defensores del medio ambiente en la zona. Ver: Palacín Quispe Miguel, Respuesta Comunitaria a la Invasión Minera y Crisis del Sistema Político en el Perú. Lima 2008.p.62

³⁹ Minera Tintaya BHP en Espinar-Cusco, desarrolló su actividad minera durante 20 años, ocasionando graves problemas por contaminación ambiental, desplazamiento de comunidad y compra de tierras. En el 2000 la CONACAMI realiza una petición a la sede de BHP en Australia y esta se comprometió a resolver los problemas mediante el diálogo. Después de tres años de negociación, se compraron nuevas tierras, se realizó monitoreo conjunto, fondos para el desarrollo de las comunidades y se vio el tema de derechos humanos. La empresa aporta por las cinco comunidades afectadas trescientos mil dólares para proyectos de desarrollo y el 3% antes de impuestos para la provincia de Espinar. La mesa es considerada como un buen ejemplo. Pera la mina fue vendida a Xtrata. Ver: Palacín Quispe Miguel, Respuesta Comunitaria a la Invasión Minera y Crisis del Sistema Político en el Perú. Lima 2008.p72

⁴⁰ Minera Yanacocha en .Choropampa- Cajamarca. El 2 de junio del 2000, un camión de la minera Yanacocha derramó 151 Kg. de mercurio en los poblados de San Juan, Magdalena y Choropampa, siendo este último el más afectado, provocando la intoxicación de 900 campesinos. La minera antes que atender a las víctimas ha resuelto con apoyos económicos (indemnizaciones extrajudiciales, infraestructura y un seguro de salud) que rigieron después del accidente. El Banco Mundial (socio de Yanacocha) no ha cumplido con sus políticas de no afectar contra los derechos humanos y el medio ambiente. Ver: Palacín Quispe Miguel, Respuesta Comunitaria a la Invasión Minera y Crisis del Sistema Político en el Perú. Lima 2008.p60

⁴¹ Lago Chinchaycocha. Junín y Cerro de Pasco. 77 años de embalse del Lago Chinchaycocha para alimentar con aguas al río Mantaro y generar energía eléctrica en Huancavelica, han provocado la inundación de miles de hectáreas de territorio de nueve comunidades en sus riberas con agua contaminada proveniente de cuatro empresas mineras (Volcán, Brocal, Aurex, Quikay), y el Mantaro por la compañía minera Huaron (Panamerican Sylver), provocando graves impactos ambientales y conflictos sociales permanentes. Se afecta la vida de miles de especies naturales y la producción ganadera de las comunidades. Ver: Palacín Quispe Miguel, Respuesta Comunitaria a la Invasión Minera y Crisis del Sistema Político en el Perú. Lima 2008.p66

1999 comprenden que de forma organizada pueden lograr tener una mínima incidencia política para lograr la reivindicación de sus derechos a un ambiente sano y equilibrado, a la defensa de su territorio; llamando al diálogo para que el modelo de hacer minería en el país cambie, así nace la Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería: CONACAMI PERU.

Luis Vittor, asesor técnico de CONACAMI PERU sostiene:

El surgimiento de CONACAMI representa una expresión de las demandas de las comunidades campesinas afectadas por la minería, que ante el “*boom minero*” y la magnitud de sus impactos, necesitaba un actor gremial que los representara en su interacción con las empresas y el Estado, aunque no necesariamente en sus luchas cotidianas.

Es decir, CONACAMI es una expresión del reconocimiento por la propias comunidades de que sus problemas y conflictos no son únicos sino de un gran número de comunidades en el país y que por tanto la única estrategia de encontrar respuestas efectivas era articulándose y organizando una coordinadora nacional, donde el tema central de su agenda hiciera referencia específica a las demandas de comunidades y poblaciones afectadas por la minería y que su acción estuviera orientada a resolverlos en diálogo con las empresas mineras y el Estado⁴².

Como se ha explicado, existía en la década de los 90 una gran debilidad para ejercer la función de fiscalización que le competía asumir a la autoridad administrativa, en este caso el Ministerio de Energía y Minas.

La corrupción se había institucionalizado por 10 años por el gobierno de Fujimori – Montesinos (por ejemplo, entre 1995 y 1999 se pueden sumar más de 400 casos de corrupción a jueces y fiscales).

A mediados del año 2000, la corrupción había sido desenmascarada y el 11 de noviembre de ese mismo año, Alberto Fujimori, desde Brunei, envía un fax presentando su renuncia ante el Presidente del Consejo del Congreso, quien asume el gobierno de transición entre noviembre del año 2000 y julio del 2001.

⁴² Vittor Luis. Resistencias Comunitarias a la Minería. La Experiencia de CONACAMI. Lima 2008.p38-39

Se produjeron entonces cambios en el gabinete ministerial, nombrándose nuevos ministros. El profesor universitario Ing. Carlos Herrera Descalzi, ocupó la cartera de Energía y Minas y es durante su período que se ordenó la paralización definitiva de la disposición de relaves mineros en el depósito de Mayoc, luego de casi tres años de denuncias ante la autoridad administrativa, movilizaciones masivas a Lima y en el propio San Mateo así como la presión ejercida por las informaciones en los medios masivos de comunicación.

4.2. El contexto local

A partir de los sucesos de 1934, la población huanchurina conocía lo que significaba defender sus derechos a un medio ambiente sano y equilibrado, por ello los pobladores de Mayoc, entre ellos, Margarita Pérez Anchirayco presentaron su reclamo al exalcalde Luis Rimary Huamalíes, que se encontraba en los meses finales de su mandato municipal (octubre de 1998). No hizo caso a su población.

Señalaban los lugareños que la empresa minera Lizandro Proaño había irrumpido (en la tranquilidad de su comunidad, dedicada al sembrío de hortalizas, flores y hierbas medicinales, así como a la crianza de ovejas y animales menores) de manera abusiva, deteriorando con su maquinaria el canal de regadío y el camino peatonal, depositando además barro lodoso de color amarillo intenso y que tenían olor a “ajos podridos”, que les provocaba dolores de cabeza y ardor en las fosas nasales. Encima los conminó a vender sus terrenos a precios irrisorios o de lo contrario los amenazó con traer a los militares para que los desalojen.

La historia cuenta que el 18 de agosto de 1997, mediante Decreto Supremo N°. 016-97-EM, CENTROMIN PERU, con las firmas del ex presidente de la República Alberto Fujimori, el Ministro de Energía y Minas Alberto Pandolfi Arbulú y el Ministro

de Agricultura Rodolfo Muñante Sanguineti, vendieron el “Fundo Mayoc” a la Empresa Minera Lizandro Proaño S.A. por la cantidad de \$ 64,000.02 dólares americanos.

De acuerdo a la Ficha 259-H, del Registro de Propiedad de Inmuebles, de la Provincia de Huarochirí – Lima, por Escritura Pública del 25 de setiembre de 1998, notariado por Felipe de Osma Elías en la ciudad de Lima, Minera Lizandro Proaño S.A. vendió el “Fundo Mayoc” a Wiese Sudameris Leasing, por \$. 81,168.39 Dólares Americanos, la que fue inscrita en la Ficha 38904 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

En 1998, Wiese Leasing Sudameris le daría en “Arrendamiento Financiero”, el Fundo Mayoc a Minera Lizandro Proaño S.A. Esta empresa destruyó el fundo Mayoc, taló cientos de árboles de eucaliptos, pastos y plantas silvestres. Este hermoso paraje se convirtió de la noche a la mañana en depósito de los relaves tóxicos a vista y paciencia de todas las autoridades administrativas (Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Recursos Naturales, entre otros), locales y comunales de entonces; que le dieron autorización de construcción (la Municipalidad) y servidumbre, (la Comunidad Campesina de San Mateo).

Se produjo también la venta de diversas chacras por personas naturales, lo que evidenciaba la intención de la empresa de extenderse hacia toda la glorieta de Mayoc para depositar sus relaves tóxicos, asimismo se apropió de un tramo de la carretera central antigua y cerró el acceso a la población de Mayoc. Todo ello a vista y paciencia de las autoridades locales y nacionales.

4.2.1. Resistencia de la Población de San Mateo de Huanchor

Ante los reclamos de las poblaciones de Mayoc y Daza, aledañas al depósito de relaves, las nuevas autoridades convocaron a un Cabildo Abierto. La exigencia fue unánime, el pueblo en pleno y sus autoridades decidieron llevar sus denuncias ante las autoridades correspondientes.

En 1999, las nuevas autoridades locales, los dirigentes de las cinco comunidades campesinas y un grupo de ciudadanos notables de San Mateo, decidieron iniciar la defensa de la ecología, ante el Mausoleo de los Mártires del 03 de Enero del 1934. En la Sesión Solemne que en su homenaje se realiza todos los años ratificaron la decisión de defensa del medio ambiente conforme lo hicieron sus antepasados. El pueblo entero de San Mateo de Huanchor, se adhirió a la decisión desenmascarando la falacia de la empresa Proaño de utilizar “Alta tecnología de punta de la minería” en sus actividades.

El nuevo alcalde de San Mateo, profesor Saturnino Alejandro Ríos León, intelectual comprometido con la protección del medio ambiente, fomentó una política de defensa de los recursos naturales y los derechos de la población, atendió sus reclamos e inició un proceso de denuncias correspondientes en las instancias administrativas con el apoyo del CODEMA.

El sistema económico de la localidad, en ese entonces, se basaba principalmente en el comercio, la agricultura y la ganadería. La ocupación de la mano de obra en minería era reducida.

Para depositar el relave, en noviembre de 1998, talaron un bosque de eucaliptos de 4 hectáreas, que era una zona turística y de esparcimiento de San Mateo. Atractivo y de frecuente visita por gente de Lima. Si bien el terreno era de propiedad de los Proaño, esto no le daba licencia para cometer el delito de contaminación contra la población de

Mayoc. Con sus maquinarias derribaron las paredes de algunas viviendas para obligar a vender las propiedades a cuatro soles el metro cuadrado (Cáceda 2004).

Los pobladores de Mayoc realizaron una inspección ocular, con el apoyo del juez de paz y la comisaría del sector y elevaron su queja a la autoridad municipal en enero de 1999.

El ingeniero de minas Teodosio Chávez Macavilca (radicado en San Mateo y casado con una hija del lugar) dio la voz de alerta, informó que esos desperdicios eran altamente tóxicos y que debían ser depositados en lugares herméticos por altamar, pues dejarlos en Mayoc significaba un gran peligro para las 21 familias del lugar y toda la población de San Mateo, pues por acción de los vientos afectaría a todo San Mateo de Huanchor.

Por causa del polvo contaminado, muchos de los niños presentaron granulaciones y escozores, la versión de los propietarios era que no pasa nada, que utilizaban tecnología de punta y no había contaminación. Sin embargo, las partículas de estos relaves eran arrastrados por los vientos y llegaban a las viviendas y tierras de cultivo de pan llevar como habas, arvejas, legumbres y plantas medicinales, las cuales se encuentran contaminadas con estos metales y ya no eran aptas para el consumo humano, tal como lo indica el informe de una compañía Auditora designada por el Ministerio de Energía y Minas realizado en el mes de setiembre del año pasado.

Las 21 familias directamente afectadas se encontraban muy mortificadas por el olor permanente del relave fresco que producía ardores en la piel y en los ojos.

Frente a este peligro y por el reclamo de los vecinos, las autoridades del distrito hicieron la denuncia ante el Ministerio de Energía y Minas el 22 de marzo de 1999, sustentada posteriormente en el mes de mayo con los resultados del estudio realizado

por una consultora ambiental que revela un alto contenido de hierro, zinc, arsénico y plomo en estos relaves, considerados como tóxicos para el ser humano.

En julio del mismo año, la Dirección de Minería decreta la paralización de las operaciones en Mayoc mediante resolución N° 110 por no tener autorización y transgredir las normas de protección ambiental. Asimismo, por Resolución Directoral N° 148 sancionan a la Minera Lizandro Proaño con el pago de 12 unidades impositivas tributarias, que incumplió y continuó arrojando los relaves por las noches.

En octubre, especialistas de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) realizaron análisis de sangre, orina y placas radiográficas de los pobladores de Mayoc y Daza, a solicitud del alcalde de San Mateo Saturnino Alejandro Ríos León, para determinar el grado de intoxicación crónica, a causa del arsénico, plomo, cadmio y mercurio. Tóxicos introducidos sobre todo en los niños, provocando en ellos enfermedades neurológicas, dermatológicas, anemias. Además, la exposición crónica les produciría cánceres a la piel y al pulmón.

Asimismo se realizó el monitoreo del viento para determinar el contenido de las partículas en suspensión y hasta el momento no nos proporcionan los resultados, el año pasado, también realizaron exámenes similares y a pesar de solicitar los resultados en reiteradas ocasiones no nos lo alcanzaron.

El doctor Carlos Castillo de DIGESA señaló en aquella oportunidad que las canchas de relaves no deben estar cerca de poblaciones y a la intemperie, contaminando la población, los cultivos y el río Rímac que se encuentra a menos de 100 metros de la cancha de relaves.

Por estas razones se aunaron a la Gran Marcha Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería organizada por la CONACAMI el 14 de Diciembre del año 2000, en Lima.

Después de una larga lucha por hacer respetar sus derechos a una salud digna y con el cambio de autoridades del MEM por el gobierno de transición, se abrieron posibilidades de solución. El 12 de febrero del 2001 recibieron la promesa de las autoridades de Energía y Minas de no arrojar un gramo más de relave y con fecha 26 de marzo de 2001 ordenan la paralización definitiva del depósito de relaves de Mayoc indicando que la empresa Wiese Sudameris Leasing (nueva propietaria de Tamboraque) presente el Plan definitivo de Cierre en un plazo de 60 días. Finalmente los relaves fueron retirados de Mayoc entre 2005 - 2006.

La denuncia al Estado Peruano continúa en la CIDH y aún no se han atendido a los afectados ni se ha trabajado la recuperación de la zona afectada; de igual forma - hasta el momento de realizar esta sistematización- el Juez Mixto de Huarochirí no ha emitido sentencia por la denuncia interpuesta por la municipalidad contra el Gerente General de la empresa minera Proaño (1999), por delito contra los recursos naturales y el medio ambiente en la modalidad de contaminación ambiental, previsto y penado en el Inc. 1º y 3º del Art. 305 del Código Penal, concordado con el Art. 27 del citado código.

CAPÍTULO V

5. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DESARROLLADA

5.1. Definición conceptual de la metodología: cualitativa

La comunicación es un hecho social no sólo porque es parte esencial de la sociedad sino que al utilizar diversos medios puede lograr repercusiones sociales.

La metodología utilizada en esta experiencia profesional se basó en el método cualitativo de investigación, el cual consiste en entrevistas a profundidad con los afectados de Mayoc y sus autoridades, observación de la realidad, análisis cualitativo de la información producida por el especialista en derecho, el ingeniero de minas y el relacionador social.

La investigación cualitativa se concibe a diferentes niveles como complemento, como contraparte, delimitación y acentuación de los métodos derivados de las ciencias naturales. Taylor (1975) se refiere a la metodología cualitativa cuando la investigación produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas habladas o escritas y la conducta observable. A diferencia de la metodología cuantitativa, es más que un conjunto de técnicas para recoger datos, es un modo de encarar el mundo empírico.

A decir de los investigadores, los métodos cualitativos nos permiten recoger la información desde el ámbito empírico: lo que la gente realmente dice y hace, con énfasis en la validez; a diferencia de los métodos cuantitativos que lo hacen en la contabilidad y la reproductibilidad de la investigación.

Lo cualitativo busca el acceso al significado y comprensión del sentido, en los símbolos interactivos producidos, verbales y no verbales representados en la realidad social.

5.2. Proceso metodológico

Primero:

Diagnóstico y recopilación de la información, con el objetivo de tener un conocimiento integral de los hechos y situaciones que se pudieran presentar. En esta etapa se respondían las preguntas básicas del *lead*: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué? y ¿Para qué?

Segundo:

Definición de los contenidos de la campaña, en los ejes generales se buscaba influenciar sobre las autoridades del Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud (DIGESA) y la empresa con el objetivo de detener el vertimiento de residuos tóxicos y colocar el caso en la agenda política nacional.

En coordinación con el equipo técnico, se determinó que los mensajes en las notas periodísticas estuvieran basados en un primer momento, en denunciar el hecho hacia la opinión pública nacional, proporcionando información documentada sobre los efectos de la contaminación, esta información técnica se redactó de manera clara, precisa, rigurosa. Cumpliendo los cánones exigidos por el periodismo. Sin estas cualidades, la información hubiese quedado invalidada a pesar de un contenido valioso y de impacto periodísticamente hablando.

Como se trataba de un hecho de evidente desobediencia a la legislación nacional minera, agresión a la salud de campesinos y su ecosistema, la información contaba con suficiente sustento para ser difundidos por la prensa. El hecho tenía valor persuasivo y poder motor.

Tercero

Elección de los medios de comunicación:

A los medios de prensa les interesa difundir noticias de sucesos con impacto, el caso de contaminación generada por la empresa minera Proaño contenía estas cualidades. Todos los medios fueron importantes para llegar a cada ámbito social. Nacional, internacional, local o regional.

Se elaboraron notas de prensa y promovieron y realizaron entrevistas y reportajes, a través de los canales de televisión así como en la radio y prensa escrita. A nivel local se mantuvo un contacto permanente con los corresponsales.

Tampoco se dejó la comunicación directa, se distribuían boletines informativos y volantes en las movilizaciones o marchas de la población. Se realizaron pintas en muros estratégicos de la localidad.

Elaboración del plan de medios

Se definieron los medios de comunicación más prestigiosos e influyentes de Lima como: La República, El Comercio, Liberación, El Peruano, El Popular. Con quienes se estableció contacto personal entre periodistas o reporteros y las autoridades de San Mateo de Huanchor, ellos les explicaban, premunidos de los informe técnicos, sobre la situación de contaminación que atravesaban los pobladores. De igual manera, se procedió con las estaciones de radio como RPP, CPN radio, Radio Inca, Radio Santa Rosa, Radio Victoria, CNR, Programa Radial Tierra Fecunda (Radio Unión) y los canales de televisión como el canal 7, canal 2, canal 5, y canal 8 (Canal N) que era un nuevo canal, dedicado a la información inmediata, durante casi toda su programación.

El plan de medios diferenciaba el ángulo de interés para cada uno, el aspecto a destacar. Definía el vocero o fuente. El tiempo que darían si era TV o radio o el espacio en prensa escrita. Además, el contenido de la información se ordenaba con precisión.

Cuarto:

Relación con los medios de prensa y periodistas. Aquí se desarrolló todo un trabajo de sintonía y persuasión con los colegas comunicadores. La difusión se preparó con material extenso, las fotografías, los informes técnicos emitidos por las autoridades del Ministerio de Salud (DIGESA; DISA IV Lima Este) y de las empresas auditoras del MEM se comprobaba la contaminación por metales tóxicos de la población de San Mateo de Huanchor. Frente a ello, los periodistas se comprometían en la difusión de la información, pues consideraban que se estaba cometiendo un abuso y que la prensa podría contribuir a la solución de este conflicto.

En algunas ocasiones, sobre todo los colegas del Diario El Comercio y RPP mencionaron que funcionarios de la empresa Proaño se habían dirigido a sus jefes de información desmintiendo la información que el municipio exhibía. El diario tuvo que retractarse con una nota periodística aclaratoria (El Comercio 3.11.2000). Así también, coordinando con colegas de RPP se tenía que transmitir la información de modo que no afecte a los patrocinadores de la emisora que eran empresas mineras.

Otra estrategia utilizada fue visitar a los jefes de informaciones o directores de los medios de prensa, en compañía de los dirigentes, para que se obtenga información directamente de la fuente y puedan acordar el día en que visitarán el lugar (de ser necesario).

Es de suma importancia que los mismo afectados logren entrevistas con los redactores de los medios, de esa manera confiarán en la información que les estas proporcionando.

Quinto:

Determinación de los blancos de los mensajes. La política ambiental peruana es intersectorial, por tanto, los mensajes debían dirigirse a las autoridades claves en la toma de decisión (encargados de aplicar la legislación), asimismo, se buscaba la solidaridad y apoyo de la opinión pública.

Así los blancos definidos eran:

Ministerio de Energía y Minas.

CONAM.

Ministerio de Salud (DIGESA).

Ministerio de Agricultura (INRENA).

Congreso de la República (Comisión de Ambiente y Amazonía).

Presidente de la República.

Instituciones de Defensa de los Derechos Humanos.

Instituciones Ecologistas y Ambientalistas.

Instituciones Profesionales y Universitarias del Sector Pública y Privado.

Público en general: local, nacional e internacional.

Sexto:

Determinación de voceros, se estableció que únicamente serían entrevistados: el alcalde y el relacionar social, quienes conducían la estrategia total de lucha del pueblo de San Mateo. Se definió el ámbito de las fuentes autorizadas.

Se definió y delimitó las funciones, el alcalde daba la posición política, el ingeniero de minas, proporcionaba la información técnico-científica, que sería mucho más confiable por tratarse de un profesional en minería y por parte de los lugareños a la señora, Margarita Pérez Anchirayco expresaba los efectos vividos por la población.

Séptimo:

Líderes de opinión, se buscó la participación de personalidades importantes relacionadas al tema. Se contó con el apoyo del congresista Luis Campos Baca, quien se involucró debido a que pertenecía a la comisión de Ambiente y Amazonía y declaró ante el canal de cable 8, hoy Canal N. Así también en un reportaje elaborado por una colega del canal 5 en el programa Panorama, el ex Ministro de Salud Uriel García manifestó la peligrosidad de la intoxicación con metales pesados. Otros líderes de opinión que se manifestaban a través de medios de comunicación y en las manifestaciones públicas eran el alcalde provincial de Huarochirí, Luis Palomino Chinchay (ver anexo 2), y el Presidente de la Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la minería, Miguel Palacín Quispe (ver anexo 3); asimismo los presidentes de las comunidades campesinas de San Antonio y San Mateo.

Octavo:

Información compacta

Participación del equipo técnico en todas las reuniones de coordinación con la empresa, ministerios, congreso, ONGs a fin de encontrarse correctamente informados sobre los acuerdos y tener una visión completa de la evolución del proceso. Un procedimiento comprometido para evitar manejos distorsionadores de la información. Vicios que muchas veces son utilizados para invalidar las denuncias.

5.3. Explicación de los métodos y técnicas usados

El conocimiento profundo del tema medio ambiental y manejar las herramientas de la comunicación social permitió generar un método de trabajo y aplicar técnicas para cumplir el objetivo de lograr la cobertura necesaria a la denuncia.

5.3.1. Estar en el lugar de los hechos

El recojo de la información se realizó mediante entrevistas a profundidad dirigida a los pobladores y a sus autoridades, mostrando el lugar donde ocurrían los hechos de contaminación. Además de juntar información especializada sobre el conflicto en el que se explique claramente los efectos de la contaminación, los compuestos contenidos en los tóxicos, y las leyes transgredidas. El ingeniero de minas y el abogado fueron fuentes irremplazables en este empeño.

La comunicadora estuvo presente tanto en las cabildos abiertos y audiencia públicas convocadas por el municipio a través del CODEMA. Acompañaba asimismo a la DIGESA en la investigación que realizaba con los pobladores, así como a los auditores ambientales autorizados por el MEM.

5.3.2. Fotografías soporte indispensable

Se realizaron fotografías panorámicas que demostraban la magnitud de la cancha de relaves, así como de los camiones que depositaban los desperdicios tóxicos, a los niños que pastaban sus “huachitos” (ovejitas) cerca de la relavera, a las madres con sus niños y demás pobladores. Igualmente se fotografiaban las movilizaciones que realizó la población a nivel local, tomas mostradas en las visitas que se realizaban a los jefes de informaciones de los medios de comunicación. También eran enviadas vía correo

electrónico y exhibidas en los encuentros y talleres realizados con diversas organizaciones.

5.3.3. El video y el audio, herramientas fundamentales

Durante la evaluación ambiental y clínica epidemiológica realizada por DIGESA a los pobladores de San Mateo de Huanchor, en octubre de 2000, se grabó una entrevista en video (VHS) y en audio al Dr. Carlos Castillo Mauricio.

El especialista recomendaba erradicar los relaves, por su peligrosidad debieron ser llevados a zonas alejadas o a los socavones de las mineras mediante el método de relleno hidráulico; señalaba además el grave peligro para la salud que enfrentaban las familias de San Mateo. Su explicación científica obtuvo un impacto radical en el desenvolvimiento de la cobertura.

Esta entrevista fue vista y escuchada por un colega de un importante medio de prensa escrita que visitó la zona a nuestra solicitud, para cubrir información sobre el Primer Encuentro de Comunidades y Municipalidades de la Provincia de Huarochiri. Afectadas por la Minería. Publicó al día siguiente la noticia en portada (ver anexo 4).

La difusión de reportajes en canal 5 en el programa Panorama, así como en el canal N, el programa diálogo del canal 2, incidieron notablemente en la toma de decisión del MEM. Aquí es necesario reconocer el apoyo de Juan Manuel Guimarey y Carlos Castro (reporteros canal 2), Enrique Vidal (productor canal 5), entre otros.

5.3.4. La necesaria persuasión

En agosto de 1999, el Diario La República publicó una de las primeras informaciones sobre la contaminación minera en San Mateo, el titular decía ***“Relave amenaza a San Mateo”***, esta nota fue producto de una visita realizada a la redacción por la comunicadora en compañía del Alcalde, Jueza de Paz, Gobernador y el encargado de Relaciones Sociales del CODEMA.

Previamente se había enviado una nota de prensa, que en una carilla explicaba la situación de contaminación, los informes técnicos, la posición de las autoridades locales y la injusticia cometida contra los pobladores que se dedicaban al campo y no trabajaban en minería. A esta entrevista se llevaron fotos que demostraban la magnitud de la contaminación y los informes técnicos que sustentaban las denuncias y nota de prensa de apoyo, para dar mayor credibilidad y no parecer improvisados. Siempre se buscó establecer el contacto directo con los jefes de prensa o los editores de las páginas de provincia.

5.3.5. La radio para todos

Las entrevistas en la radio se realizaron en vivo y vía telefónica, también en los estudios de la radio; permitieron denunciar los hechos de contaminación y colocar en la agenda política la problemática de San Mateo, solicitando solución al caso. El entrevistado generalmente era el alcalde de San Mateo o el encargado de las relaciones sociales, ambos tenían capacidad comunicativa (sobriedad, entusiasmo, positivismo, adecuada vocalización).

Apelando a la imparcialidad de los medios solicitábamos su colaboración para colocar la información. No olvidemos que los medios tienen como patrocinadores a empresas mineras, pero el hecho era tan evidente que exigía la solidaridad de todos los peruanos, no se podía ocultar.

Un apoyo importante fue el realizado por Elizabeth Lindo Collantes del programa “*Amanecer Campesino*” de Radio Programas del Perú en el que se difundían las entrevistas al señor alcalde o relacionador social, en algunas oportunidades eran grabadas en el estudio y otras los llamaban por teléfono a las 4:30 de la madrugada y eran escuchados en todo el Perú. Lo que contribuyó a que pobladores de otras latitudes del país que tenían en sus territorios petitorios mineros conocieran de los riesgos de las operaciones mineras.

Asimismo, el programa radial “Tierra Fecunda” que se transmite por Radio Unión, entrevistaba en el estudio de radio a las autoridades y difundía la información a las 5 a.m. La coordinadora Nacional de Radio nos acompañaba permanentemente en las actividades de CODEMA. La periodista Nicol Flores fue responsable de enviar información. Tuvimos asimismo acceso al espacio radial conducido por el músico peruano Manuelcha Prado, igualmente, al programa de radio para campesinos transmitido por CPN a las 5 de la mañana además de los noticieros cuyo productor Jaime Mandujano y el periodista Edgar Roca nos daban cobertura, en Radio Victoria Carlos Cabrera, en Radio Santa Rosa, Juan Manuel Guimarey, todos ellos se solidarizaron con nuestra petición.

5.3.6.- La notas periodísticas: los contactos periodísticos

Para la elaboración de las notas periodísticas se coordinaba con el equipo técnico, pues este proveía de información técnico-científica, legal y el alcalde y relacionador social el aspecto político del tema.

Estas notas eran enviadas a las redacciones de medios de prensa con los que se había coordinado vía telefónica o personalmente, cabe resaltar aquí el apoyo permanente brindado por colegas de la revista “Andares” del Periódico La República

como Lissett Herrera, Roberto Ochoa y José Alva, y de Liliana Rojas, Raúl Mendoza, José Clemente, Percy Ruiz, Carlos Paucar, de la República, así como Luis Enrique García Panta y Carlos Necochea del diario El Comercio; Karina Garay del diario El Peruano y Eduardo Corrales de la Agencia de Noticias Andina, de periódico Liberación, Jorge Mejía, quienes como comunicadores brindaron su apoyo incondicional a la causa.

5.4. Reflexiones

Con el apoyo permanente de los medios masivos de comunicación se logró colocar en la agenda política el caso de contaminación minera en San Mateo de Huanchor. Al cabo de casi tres años se logró arrancar la orden de paralización definitiva de los vertimientos tóxicos de parte del Ministerio de Energía y Minas, aunque recién en el 2005 se retiraron los relaves de Mayoc.

El primer paso para convencer a los medios de prensa que nuestra historia era importante y veraz, fue conocer de la propia fuente la información, es decir visitar el lugar de los hechos, y allí recoger información.

¿Quiénes nos proporcionaron información? se entrevistó a los afectados, ellos nos hablaron de cómo se encontraban en ese momento y cómo se sentían antes de la situación de contaminación. Fue muy importante asimismo entrevistar a los dirigentes, ellos explicaron sus percepciones y planes para enfrentar la problemática y tomar fotografías periodísticas que den cuenta del suceso.

Otra fuente de información fue el especialista en el tema, si hablamos de contaminación minera, tenemos que conversar con un ingeniero minero y un especialista en salud ambiental que nos explique las consecuencias de contar con un depósito de relaves mineros a escasos veinte metros de los domicilios de los pobladores. Confrontar lo que nos informaban con bibliografía sobre el tema.

Se buscó la versión de las autoridades locales (alcalde, regidores, juez de paz, etc.) y presidentes de organizaciones locales, vecinales y de base. Recoger la información que la empresa emitía a través de los medios de prensa y entrevistas a los funcionarios de gobierno de la autoridad de minería sobre el tema.

Las notas periodísticas, reportajes eran expuestos conjuntamente con la comisión de trabajo que aportaba sus puntos de vista y enriquecía el tema o decidía que parte de la información no se divulgaría al público.

El otro paso fue comunicarse con los medios de prensa y explicarles el abuso del que está siendo objeto un pequeño poblado contra la voracidad de una empresa minera, que no tenía escrúpulos en sostener la mentira de que sus desperdicios tóxicos no contaminaban.

En cuanto se conocían los resultados e investigaciones, informes, análisis, se procedía a revisarlos concienzudamente y se elaboraba una nota periodística, un artículo interpretativo, sobre el tema y se enviaba a los medios acompañando siempre con una fotografía.

Asimismo, se buscaban diversos ángulos sobre el tema, el lado humano, el lado económico, las cifras de contaminación, el reclamo de la población, la organización de movilizaciones, mítines, reclamo ante oficinas de las autoridades. Se debía proveer de información semanal a los medios y comunicarse cada tres días telefónicamente sobre el tema.

Una estrategia importante fue visitar las redacciones de los periódicos, radios y televisoras y explicar la problemática, mostrando las pruebas de contaminación, resoluciones, y fotografías.

Si bien las informaciones en un principio comenzaron a publicarse en notas pequeñas los fines de semana, posteriormente, capto mayor importancia por la gravedad

del hecho y la negativa para acatar las normas vigentes sobre la protección del medio ambiente en las operaciones mineras. La noticia fue primera de primera plana en el diario El Comercio y ocupaba un lugar destacado en la revista Andares, del periódico La República.

La persistencia de los reclamos y la estrategia que trazó el equipo técnico de CODEMA se basó en dos niveles de incidencia: local y nacional. A nivel local en el área de comunicaciones se difundían informaciones respecto a las gestiones realizadas por el municipio y el CODEMA ante las autoridades pertinentes, estas informaciones tenían como soporte técnico: un boletín impreso, la radio local y el circuito cerrado de televisión, así como “pintas” que se realizaron en paredes situadas estratégicamente en la cuenca del Río Rímac.

Así mismo se realizaron multitudinarias movilizaciones locales que fueron cubiertas por los medios de prensa de Lima y demandas legales ante la autoridad administrativa: Ministerio de Energía y Minas y el Poder Judicial.

Se enviaron cartas a otras instituciones relacionadas con la temática dándoles a conocer la situación por la que atravesaba el pueblo de San Mateo de Huanchor.

No participó la iglesia, a pesar de conocer la situación, siempre se mantuvo al margen de los reclamos. Se contó con gran participación de los centros educativos de los niveles primario y secundario, así como de las Organizaciones Sociales de Base y de los comerciantes; no así de las grandes empresas asentadas en la localidad como la Backus. Tal vez aquí hubiera sido necesario hacer mayor incidencia, aunque la organización no lo consideró como prioritario.

A nivel de la cuenca, desarrollaron alianzas con los alcaldes de la Cuenca del Rímac – Se creó la Asociación de Municipalidades de la Cuenca Alta del Río Rímac- y en cada evento realizado por estas u otras instituciones, se presentaba un panel con

fotografías de la contaminación generada en Mayoc por la minera Proaño, logrando difundir la noticia y generando el apoyo solidario de estas instituciones.

Se hizo efectiva la coordinación con ONGs de desarrollo que trabajaban en la zona, así como con las organizaciones de Junta de Regantes y Comunidades Campesinas de la cuenca del Rímac, el Foro Ecológico, CONACAMI PERU.

A nivel nacional, la principal estrategia fue la difusión a través de los medios masivos de comunicación de la contaminación por metales tóxicos de los pobladores de San Mateo. Estas informaciones fueron difundidas de manera sostenida entre agosto de 1999 y marzo de 2001, contando con el apoyo decidido de comunicadores de medios de prensa escrita, radial y televisiva, pues el abuso era evidente, no se podía ocultar la realidad.

Un importante apoyo en prensa los constituyó el corresponsal de Matucana de Radio Programas (Juan Veliz), así como los corresponsales de los diarios La República (Fernando Ortega) y El Comercio (Pedro Pacheco).

Las reuniones con los tomadores de decisión del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de salud (DIGESA), Ministerio de Agricultura (INRENA), El Consejo Nacional del Ambiente, La Comisión de Ecología y Amazonía del Congreso y ONGs ambientalistas se realizaban con la presencia del equipo técnico del CODEMA (alcalde, comunicadora, abogado, ingeniero de minas, relacionador social) y autoridades como: gobernador, juez de paz, presidentes de las comunidades campesinas que venían desde San Mateo en un viaje de cerca de seis horas entre ida y retorno.

Durante el año 1999, la empresa minera Lizandro Proaño trataba de desestimar y desmentir las denuncias a través de sus medios de prensa escrita, (ver anexo 5,6,7) contando para ello con el “apoyo” de la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, la cual en un primer momento aceptó la demanda de

contaminación, pero en noviembre del 2000, mediante RD 170-2000-EM/DGM , otorga autorización de funcionamiento al depósito de relaves tóxicos de Mayoc, sin tomar en cuenta lo actuado a la fecha ni haber realizado consulta a la Municipalidad de San Mateo de Huanchor, constituida como parte civil en los reclamos por peligros de contaminación ambiental.

Con la caída del gobierno de Alberto Fujimori y la nueva apertura democrática del gobierno se produjo un giro positivo tanto en la administración del MEM como en los medios de comunicación para la difusión de denuncias, en aras de mantener como medios de prensa el equilibrio necesario para la credibilidad de las noticias, pues los hechos de contaminación eran evidentes, a ello se sumaban las inquietudes despertadas por la Cumbre de Río en 1992, sobre nuestro futuro común.

Es de resaltar aquí la decidida participación de la autoridad local, el alcalde Alejandro Ríos León, quien asumió el liderazgo de la defensa de su población; con la exigencia a través del CODEMA se respeten sus derechos y la importancia que le dieron a crear un equipo técnico entre en el cual se contaba con los servicios de una comunicadora social.

La comunicadora social conocía de herramientas de prensa escrita, radio y televisión; así como conocimientos de periodismo ambiental: protección del medio ambiente, ecología, derechos humanos y relaciones públicas. Destrezas que fueron un gran soporte para el trabajo con medios y contribuyó al éxito de las demandas de los pobladores de San Mateo de Huanchor.

CAPÍTULO VI

DE LA EXPERIENCIA REALIZADA

6.1. Descripción del desarrollo de la experiencia

El tema de la defensa del medio ambiental ingresa con fuerza en el ámbito periodístico en esta década.

A mediados de la década de los 90, el Municipio de San Mateo de Huanchor realiza diversas obras de saneamiento y desarrollo que tienen como preocupación fundamental la protección del medio ambiente. Realiza asimismo actividades con los alumnos de los colegios de primaria y secundaria para hacer huertos escolares y crianza de lombrices y animales menores.

Es el primer distrito de la provincia de Huarochirí que contó con un moderno “Sistema de Saneamiento Integral” que involucra el tratamiento de las basuras y las aguas servidas con el objetivo de no contaminar el río Rímac.

Estos proyectos se lograron por la coordinación y colaboración de organismos de cooperación técnica nacional e internacional de ONG locales como PREDES, OACA; ISAT y EDMAR con quienes canalizaban sus iniciativas de gestión ambiental y desarrollo distrital.

Mi labor profesional en OACA me permitió conocer la experiencia de San Mateo, y cuando fui convocada para trabajar en apoyo al Municipio y el CODEMA contra la contaminación ambiental, no lo dude ni un momento. Al revisar la información, se encontró sustento en los reclamos tanto a nivel humano como legal. Incluso se habían vulnerado la legislación en todos los aspectos.

El trabajo consistía principalmente en establecer contacto con los colegas de los medios de prensa más influyentes de Lima para difundir el caso de contaminación en

San Mateo de Huanchor y tener incidencia política para lograr un cambio en los responsables de las tomas de decisión, principalmente del MEM.

En un primer momento, la información elaborada tenía como mensaje principal evitar que se depositen más relaves en Mayoc (1999) y en un segundo momento, que comprenden los años 2000 y 2001, solicitar el cierre de la relavera.

Se identificaron programas radiales especializados en el quehacer campesino y a través de ellos se enviaban las informaciones o se realizaban las entrevistas. La prensa especializada como Agro Noticias también acogió la información, así como los principales medios de prensa escrita.

Un apoyo importante y decisivo fue el del nuevo canal de cable 8 (hoy Canal N) que se dedicó a la difusión exclusiva de información. Un equipo de este canal visitó la zona de los relaves en Mayoc, entrevistó al congresista Luis Campos Baca, junto con ellos iban los periodistas del diario El Peruano, al ser oficial, circula obligatoriamente por los ministerios.

Las gestiones y movilizaciones en Lima eran comunicadas principalmente al canal 8, diario El Comercio, Revista Andares del periódico La República, quienes cubrían la información.

La información que se presentaba se encontraba debidamente sustentada con los informes técnicos de las autoridades pertinentes y la concordancia con el Código del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales, así como con lo establecido en nuestra Constitución Política, respecto a los derechos humanos.

6.2. San Mateo de Huanchor en peligro ambiental

A fines de noviembre de 1998 la empresa minera Lisandro Proaño taló un bosque de eucaliptos de cuatro hectáreas para depositar –en febrero de 1999- desperdicios altamente tóxicos -producto de sus operaciones mineras- al lado de la población de Mayoc.

En este lugar residen unas veinte familias, antes del problema de contaminación, se dedicaban al cultivo de tubérculos, verduras, hierbas medicinales, flores, crianza de animales menores. Era un pueblo con agricultura de auto sostenimiento.

Diversos estudios y evaluaciones llevados a cabo en este centro poblado han evidenciado el riesgo de exposición a metales pesados y su consiguiente impacto sobre la salud de los pobladores de Mayoc y del Distrito de San Mateo de Huanchor.

Los habitantes elevaron su queja ante la autoridad municipal, por los abusos que cometía la empresa para instalar la relavera: cerró el camino de acceso a la ciudad de San Mateo, deterioró los caminos por el uso de maquinaria pesada, malogró canales de regadío tumbó las paredes de las casas.

El municipio acogió la protesta (ver anexo 8) de los vecinos e interpuso una demanda ante el Ministerio de Energía y Minas, este ordenó una inspección y evaluación ambiental, que fue realizada en el año 1999 por la Empresa Auditora Enviromental Quality Analytical S.A. (EQUAS S.A.) que determinó altas concentraciones de metales tóxicos, principalmente **arsénico, plomo y zinc**. Asimismo, el análisis de las muestras de suelos agrícolas indicó altas concentraciones de estos metales, sobre todo en las muestras tomadas de los alrededores de la cancha de relaves. También se hace referencia a que el polvo sedimentado en las viviendas mostró valores de contenidos metálicos altos, que podrían ser absorbidos por vía cutánea o por ingestión.

Esta información permitió corroborar la gravedad del caso. Por su parte la empresa sostenía que utilizaban tecnología de punta y que esos relaves no contaminaban –así lo declaraban a los medios de prensa.- Ante la evidencia, el MEM tuvo que admitir la denuncia.

De otro lado, se solicitó -en el mayo de 2000- a la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud, evaluara los daños en la salud en la población de San Mateo, entregándose los resultados en el enero de 2001. Luego de varias movilizaciones, marchas de protesta y publicaciones periodísticas. El estudio encontró el 90% de los pobladores con metales tóxicos en la orina y la sangre en concentraciones que superan los límites máximo permisibles (LMP) establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Las publicaciones en la prensa local y nacional buscaban lograr la paralización de los vertimientos y el retiro de los mismos. El pueblo de San Mateo obtiene una resolución emitida por el MEM en la que ordena la paralización de las operaciones de la minera Lisandro Proaño en el depósito de relaves de Mayoc, y una sanción de 12 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) por carecer de un programa de previsión y control del material particulado en el entorno de la zona de influencia del depósito, resolución ratificada por instancias superiores, que sin embargo, no fue acatada por la empresa.

Posteriormente, se realiza un nuevo examen, esta vez a grupos de pobladores de San Mateo de Huanchor ejecutada por la Dirección de Salud IV DISA Este, en marzo del 2001, (en Pite, Marpa, Casco urbano de San Mateo, Daza, Mayoc y Tamboraque). Sobre una muestra de 293 personas, se encontraron que un 67% de los pobladores examinados estaban contaminados con plomo, 48% con cadmio, 39% con arsénico y

28% con mercurio, lo que evidenciaba el grado de expansión de la contaminación en todo el distrito de San Mateo.

Ante las evidencias y las denuncias publicadas en titulares de portada, luego de la inspección de Fiscalización Minera el 26 de marzo del 2001, el Ministerio de Energía y Minas paralizó definitivamente el depósito de residuos tóxicos Mayoc y resolvió que éstos sean retirados fuera del centro poblado.

Sin embargo, el conflicto no se resolvió debido al incumplimiento de la empresa minera Lisandro Proaño, quien se había declarado en quiebra el 4 de enero del 2001, asumió la propiedad Wiese Sudameris Leasing S.A. Las negociaciones con esta entidad no obtienen avances en la resolución del caso a pesar de aceptar sus compromisos en mesas de diálogo con las autoridades locales, representantes de la población de San Mateo de Huanchor y representantes del MEM.

Lo que derivaría en una denuncia al Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos interpuesta por la CONACAMI, del cual forma parte CODEMADES y el Comité de Afectados por la Minería en Mayoc. Tema que será objeto de otro trabajo de sistematización.

6.3. Incidencia mediática

El proceso de involucrar a los medios en una campaña de defensa de los derechos ambientales se desarrolló con éxito, se obtuvo una cobertura amplia desde todos los ángulos en todas las esferas de comunicación periodística lo que se denomina incidencia mediática. Una labor lograda gracias a la sensibilidad de los profesionales que se involucraron de lleno en el problema del pueblo de San Mateo de Huanchor.

Definir la importancia de los medios en sus diferentes audiencias, regionales, locales, nacionales e internacionales, permitió llegar a generar una corriente de opinión favorable.

Los perfiles de las fuentes claramente establecidos permitieron facilitar el trabajo periodístico de los medios. Lo cual rompió otras barreras como la distancia geográfica, el código especializado del lenguaje de minería, reconocer a los funcionarios involucrados en la solución del problema.

No es posible mostrar al detalle toda la cobertura lograda por la gran cantidad de titulares obtenidos. Sin embargo, la selección presentada a continuación muestra el grado de incidencia mediática alcanzada.

Cuadro 1. CRONOLOGÍA DE LA DIFUSIÓN PERIODÍSTICA

Medio	Fecha	Resumen	Incidencia
La República	2/08/99	“Relave Amenaza San Mateo”	Decisión del MEM de contratar auditora Equas S.A. para verificar las denuncias del municipio de San Mateo de Huanchor.
Revista Andares – La República	Setiembre 99	“Aguas Movidas” Informe Especial. Relata la antigua tradición de defensa de la ecología de San Mateo de Huanchor y la abusiva intervención de empresa minera que entorpecen su desarrollo turístico.	Se sanciona pecuniariamente a la empresa minera con 12 UTM, mediante la RD. 148, la misma que fue apelada judicialmente, la que quedó confirmada en su contra.
El Comercio	14/08/99	“El Río Rímac Está contaminado aseguran congresistas” Congresista Campos Baca	La autoridades de San Mateo de Huanchor y el CODEMA realizaba comunicaciones directas con los congresista y autoridades pertinentes.

		informa del relave en San Mateo e indica que se realizará una investigación.	
Canal 7	Octubre 99	Entrevista al alcalde de San Mateo que denuncia la contaminación ambiental en San Mateo.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Prensa Minera	Octubre 99	“Comisión del congreso Investiga caso” Informa que la Comisión de Medio Ambiente y Amazonía del Congreso investigará el caso de contaminación que revelan alarmantes cifras de contaminación.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.

Canal 2 Programa Diálogo	Octubre 99	Informan de la educación ambiental en San Mateo y los relaves de Mayoc.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Revista Andares	Septiembre 2000	“Amenaza en San Mateo” Informan de la publicación del Libro sobre los sucesos del 34 en San Mateo de Huanchor y de la actual amenaza de contaminación.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Opinión (prensa local)	Septiembre 2000	“Cabildo Abierto del Distrito de San Mateo de Huanchor, Radicalizan medidas para cierre de deposito de relaves” hacen un llamado a las autoridades del	Fortalecimiento local.

		MEM y la empresa para detener contaminación.	
Canal N	Septiembre 2000	Cubren la información desde la puerta de la DIGESA en que se encontraban el alcalde y autoridades de San Mateo de Huanchor solicitando se realicen exámenes a la población.	Una comisión de San Mateo esperaba en la puerta de DIGESA para solicitar se realicen estudios en la población sobre contaminación. La solicitud había sido enviada en mayo del 2000.
Revista Andares- Periódico La República	Septiembre de 2000	“Qué pasa en la DIGESA” Informan que a pesar de haber solicitado el municipio la evaluación en salud de los pobladores para determinar si se encuentran contaminados,	Por rebote se produjo esta información. Una comisión de San Mateo esperaba en la puerta de DIGESA para solicitar se realicen estudios en la población sobre contaminación. La solicitud había sido enviada en mayo del 2000.

		DIGESA aún no realiza la evaluación.	
El popular	Octubre 2000	“Mina intoxica y saca roncha en San Mateo”	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Revista Andares- Periódico La República	Octubre 2000	“Niños y el Medio Ambiente” Informa del trabajo desarrollado con los niños para crear conciencia ambiental en San Mateo Huanchor.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
La Prensa (local)	Setiembre 2000	“Exigen cierre de mina Proaño” Informa que tras año y medio de enfrentamiento legal la empresa no acata las disposiciones del MEM.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.

El Comercio	29/10/000	<p>Portada "Minas sigue arrojando relaves tóxicos"</p> <p>Interior: "Relaves afectan varias comunidades en Huarochiri"</p> <p>Informan sobre el conflicto ambiental y citan las declaraciones del Dr. Carlos Castillo de DIGESA.</p>	Se realizan las evaluaciones en salud y ambiente en la población de San Mateo por la DIGESA.
Opinión (local)	Octubre 2000	<p>"I Encuentro de Comunidades y Municipalidad de Huarochiri afectadas por la minería".</p> <p>Informan los acuerdos de este primer encuentro.</p>	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Radio Inka. Programa Huarochiri 2000	Octubre 2000	Difusión del encuentro de Comunidades	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA

		afectadas por la Minería en Huarochirí.	entre otras.
Radio Nacional	Noviembre 2000	Noticiero. Entrevista alcalde de San Mateo sobre relaves.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Revista Andares- Periódico La República	Noviembre 2000	“La Unión hace La Cuenca” Informa del Encuentro de comunidades y municipalidades afectados por la minería y el caso de San Mateo de Huanchor.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Revista Andares- Periódico La República	Noviembre 2000	“DIGESA sin reactivos” informa la demora de esta institución en entregar resultados.	Solicita el municipio los resultados a DIGESA que no los entrega.
El Comercio	26/11/2000	“Pobladores de San Mateo se intoxican por	DIGESA entrega los resultados a periodista Carlos Enrique García

		relaves” Informan los resultados de DIGESA que determina que los pobladores tienen arsénico y mercurio en su sangre por contaminación de los relaves.	Panta.
Radio Inka Programa Huarochirí 2000	11/12/2000	Informa sobre la gran marcha nacional de CONACAMI en la que participará San Mateo de Huanchor.	Comunidades de todo el Perú afectadas por la minería se unen en protesta.
RPP Noticias (corresponsal de Matucana)	12/12/2000	Informa sobre la gran marcha nacional de CONACAMI en la que participará San Mateo de Huanchor.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Noticias Aliadas	Diciembre	“Costo social de	Difusión a la opinión

(prensa Internacional)	2000	minas” Testimonio de Margarita Pérez Anchirayco que señala su temor por la contaminación.	pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Canal 5	Diciembre 2000	Informan sobre los relaves con entrevista al Dr. Carlos Castillo de DIGESA.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
CNN	Enero 2001	Informa en reportaje sobre el caso San Mateo de Huanchor.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Revista Andares- Periódico La República	04/01/ 2001	“San Mateo Ecológico” informa del homenaje en San Mateo a sus mártires del 3 de enero del 34.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Diario El Peruano	12/01/2001	“San Mateo corre peligro” informa de la contaminación en San Mateo de	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.

		Huanchor.	
Revista Andares- Periódico La República	18/01/2001	“...San Mateo y sí es mineral” informan de la realización de la marcha.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Radio Inka Programa Huarochirí 2000	21/01/2001	Informa sobre la marcha en defensa de la ecología en San Mateo.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
La República	28/01/2001	“Con marcha pedirán cierre de relavera” Informan sobre la marcha que se realizaría el 30 de enero para solicitar cierre de relavera, pues los pobladores de Mayoc se encuentra contaminados por encima de los límites máximo permisible.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.

El Comercio	31/01/2001	“Piden cierre de relaves” Informan de la marcha en que la población exige el cierre de la relavera.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
La República	31/01/2001	“Pobladores de San Mateo bloquean carretera central” Informan de la marcha y el pedido de los pobladores del cierre de la relavera.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Diario Gestión	04/02/2001	“Ministerio de Energía y Minas pedirá explicaciones por paralización de empresa Lizandro Proaño”.	Ministro Carlos Herrera Descalzi realiza una inspección ocular en San Mateo y verifica el peligro de los relaves.
Liberación	05/02/2001	“El Wiese Sudameris	Difusión a la opinión pública y autoridades del

		comprometido en contaminación de poblado” explica la contaminación y los pasos legales seguidos por el MEM para sancionarla.	MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Extra (la nota proviene de la Agencia France Prese AFP)	08/02/2001	Portada. “En lucha contra la contaminación” Informan sobre la contaminación y las medidas que tomaran los pobladores.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
Revista Andares- Periódico La República	Febrero 2001	“Protesta en San Mateo” Informa de marcha de protesta contra relavera de mina Proaño.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
La Voz de Avance (local)	Enero-Febrero 2001	“Histórica lucha de San Mateo de Huanchor” informan de la	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.

		marcha en San Mateo de Huanchor.	
Expreso (proviene de la agencia Agencia France Prese-AFP)	Febrero 2001	“Pobladores dan Ultimátum a minera que contamina su pueblo” informan de la marcha y las medidas que tomaran los pobladores.	Difusión a la opinión pública y autoridades del MEM, DIGESA, INRENA entre otras.
El Comercio	13/02/2001	Esperado cierre de relavera “Prohíben arrojamiento de desechos mineros” indica la nota que el viceministro de energía y minas prometió que no se arrojaría ni un gramo más de relave en la relavera Mayoc S. M.H.	Viceministro de Energía y Minas promete que no se arrojará ni un gramo más de relave en Mayoc. Y en marzo de 2001 el MEM emite Resolución ordenando el cierre de la misma.

6.4. Planificación de la estrategia comunicacional

Ubicar el problema en todo su contexto y la necesidad de revocar las acciones de contaminación de la Minera asentada en la zona desde inicios de siglo, demandó la planificación de una estrategia de comunicación para involucrar a los medios masivos en esta campaña.

Para ello debía delimitar los objetivos, el método de trabajo, las herramientas y técnicas aplicadas e involucrar a los actores tanto del conflicto como aquellos funcionarios claves en la toma de decisiones.

En esta planificación se marcó la importancia de los medios según su rubro de interés. Cada espacio local, regional, nacional o internacional suscitó la preparación de un material específico.

Para la planificación fue de radical importancia el compromiso tanto de autoridades como de especialistas para responder a las amenazas que afectaban a su pueblo. La sensibilidad de la población respecto de la defensa de sus derechos ambientales permitió contar con ellos como fuentes constantemente requeridas.

La preparación detallada de los voceros sobre el tema permitió alcanzar una mayor cobertura.

6.5. Los problemas presentados en el desarrollo de la experiencia

Dentro de los problemas presentados podemos mencionar la falta de recursos económicos para realizar una gran campaña a través de los medios de prensa, que no necesariamente signifique la compra de espacios para la difusión de la problemática sino la contratación de recursos humanos que puedan organizar, elaborar y difundir la información en todos los niveles de las sociedad, tal vez así se hubiera podido incidir de

manera más rápida en la toma de decisiones de las autoridades del MEM y no se hubiera producido los efectos dañinos en la población.

La distancia. En muchas ocasiones se tuvieron que salvar las distancias geográficas y acudir con la información grabada en una cinta de VHS tan pronto como sea posible a Lima y entregarla al programa televisivo, antes del cierre. El viaje era de casi cuatro horas desde San Mateo de Huanchor a Lima.

La limitación económica del municipio impedía la producción de más información especializada, pues no se contaba con el soporte técnico como cámara de video, cámara fotográfica, grabadora de audio, isla de edición.

La presión informativa ejercida por esta campaña logró su cometido con el retroceso de la minera sobre su proyección de convertir en depósito permanente de relaves la zona de Mayoc. Por otro lado, perjudicó a quienes se atrevieron a manifestar su opinión profesional sobre el tema. El doctor Carlos Castillo Mauricio, funcionario público de la DIGESA, fue removido de su puesto. Este hecho comprueba el temor de funcionarios de cumplir con su trabajo frente a temas semejantes. Asimismo, el ingeniero de minas prefirió el anonimato para evitar represalias contra sus hijos, estudiantes de minería.

CONCLUSIONES

1. La experiencia de trabajo realizada en el distrito de San Mateo de Huanchor provincia de Huarochirí- Lima permitió hacer visible una parte de la sociedad peruana afectada por el flagelo de la contaminación ambiental producida por desechos mineros. La información tubo amplia cobertura por los medios masivos de comunicación con sede en Lima y, a partir de ello, se generó una importante corriente de opinión pública solidaria hacia esta comunidad.

2. Una característica que atrajo la atención periodística fue la sintonía de este pueblo con la defensa y preocupación de su entorno ambiental. En medio del conflicto, el comunicador debe resaltar lo positivo que encuentre en el contexto. El municipio se preocupó por implementar medidas de protección al instalar un sistema de saneamiento que no contaminara el río Rímac y además, trabajó con las escuelas la temática de la protección ambiental.

3. La formación profesional especializada en temas de medio ambiente o periodismo ambiental facilitó la organización de la información, que apelaba a un cambio de actitud y comportamiento de la empresa y el Estado, invitando a la acción, a la modificación de las conductas en aplicación la legislación peruana.

La información especializada es un fenómeno periodístico relativamente nuevo en los medios de comunicación que, en nuestro país, comenzó a desarrollarse al final de la década de los 90. Actualmente ha despegado plenamente y está en permanente cambio y expansión.

El periodismo especializado exige parcelar la realidad, lo cual en la práctica da lugar a la división en secciones temáticas de los periódicos, lo que permite al

comunicador hacer compatible y situar el contenido en el contexto actual (marco político, histórico y sociológico) para que el lector obtenga una visión global del tema. Evitando así la superespecialización que, a la postre, produce incomunicación. En consecuencia, el mensaje debe acomodarse al nivel de cada audiencia. Es decir, que cuanto mayor es el ámbito de difusión más sencillo debe ser el mensaje.

4. Existe una demanda de audiencias cada vez más interesada en la información ambiental que abarca la ecología, la naturaleza, el cambio climático, por lo que, el periodismo ambiental no debe ser tan sólo un periodismo de denuncia, sino que también debería fomentar actitudes positivas y provocar consensos en el público, en las empresas y en la Administración. Y para ello, debería ser fundamentalmente un periodismo de profundidad.

5. Para difundir la situación de contaminación en San Mateo de Huanchor se realizó un trabajo de sensibilización ambiental a los responsables de los medios, directores, jefes de información, redactores. El cual incluía una transmisión de información educativa muy especializada, con la preparación profunda sobre el tema.

6. Se hace necesaria la colaboración de las universidades para la formación de comunicadores con sensibilización ambiental en las escuelas de Comunicación Social.

Debe incentivarse la formación ambiental de los profesionales que ya están trabajando en los medios de comunicación, mediante la organización de cursos, seminarios y jornadas.

7. En nuestro país existe una gran base legal que parte de la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otras leyes que consolidan y promueven la información ambiental de los organismos públicos y el Consejo Nacional del Ambiente que es el encargado de coordinar el intercambio, registro, compilación, sistematización, acceso y distribución de la información ambiental que ahora se

encuentra integrado al recientemente creado Ministerio del Ambiente. Es el ámbito de la fuente oficial.

8. La demanda de información fresca requiere de herramientas tecnológicas que rompan las barreras de las distancias. Para la difusión periodística de la problemática en San Mateo, el servicio de telefonía, fax y las computadoras fueron herramientas fundamentales de soporte en la transmisión de la información hacia Lima, de lo contrario hubiera resultado muy difícil comunicar las noticias que los medios requieren de manera inmediata. El trabajo a distancia no es nada fácil.

9. El comunicador debe estar informado profundamente del marco legal del País para contrastarla con la realidad. Existe en la actualidad en nuestro país, un marco legal que regula las operaciones de las empresas mineras cuya finalidad es evitar los problemas de contaminación ambiental, exigiendo en los proyectos mineros su cierre de mina y garantizar la estabilidad física, química y biológica de las áreas naturales que pueden ser afectadas para evitar o minimizar los daños a la salud de las poblaciones vecinas a sus asentamientos mineros. Para recuperar el daño causado al ambiente natural por el impacto negativo de las actividades mineras se requiere de técnicas de mucho valor económico.

10. La contaminación generada por la irresponsable disposición de relaves tóxicos, a escasos metros de los domicilios y tierras de cultivo de los pobladores de Mayoc y Daza en San Mateo de Huanchor han vulnerado sus derechos humanos, por lo que ha sido demandado el Estado Peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, en el 2003 a través de la Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería CONACAMI-PERU, de quien es miembro CODEMA (hoy CODEMADES).

11. La intervención de los medios de prensa que denunciaron esta situación, el cambio de autoridades después de la caída del régimen autoritario y corrupto de Alberto Fujimori y la presión de las organizaciones que protegen el medio ambiente, incidieron para que este poblado lograra detener la expansión de la cancha de relaves tóxicos mineros, que alcanzarían una altura de 55 metros, lo que hubiera causado la muerte lenta y posterior destrucción del distrito de San Mateo de Huanchor y sus cinco comunidades campesinas. Incluso Lima se hubiera visto afectada por que las aguas ácidas llegaban hasta el río Rímac.

12. La minera Lizandro Proaño taló más de dos mil árboles de eucalipto en el Fundo Mayoc para acondicionar la relavera e inició el depósito de desperdicios altamente tóxicos abusando de su poder económico, deteriorando los canales de regadío y los caminos del poblado de Mayoc en San Mateo de Huanchor demostrando una gran falta de responsabilidad social. Este hecho es un procedimiento común entre empresas nacionales o internacionales que solo retroceden por presión de los medios de comunicación.

13. Se sostiene que la prensa es el cuarto poder, podemos decir que la prensa es en sí un poder, pero no basta que la información se publique en un medio, pues la prensa es un instrumento que coadyuva, apoya, orienta, más no define; es necesario por ello trazar una estrategia global, utilizando la técnica de la incidencia política: gestiones a nivel administrativo, demandas a nivel judicial, organización de la población, marchas, movilizaciones, entre otras.

14. Para poder lograr un éxito en una campaña de difusión a través de los medios masivos de comunicación es necesario tener claro el mensaje a difundir fundamentado con pruebas y todas las garantías que protejan al periodista y a su medio de posibles demandas.

15. El recojo de la información deberá realizarse en el lugar de los hechos, esto permite un acercamiento con la realidad.

16. Se deben realizar entrevistas a profundidad y contar con la opinión de los directamente afectados, como de sus autoridades locales y los especialistas.

17. Hacer una adecuada selección de los líderes de opinión ayudará a fortalecer y darle credibilidad a la información difundida.

18. Existen muchos casos sin resolver: por la distancia o la falta de acceso de las poblaciones a los medios de comunicación, o por la complejidad de nuestra geografía, no pueden dar a conocer su problemática. Asimismo, se observa una necesidad de profesionales académicos y éticos que orienten a las poblaciones para la solución de sus conflictos, que cada vez se acentúan en nuestro país.

19. El conocimiento del marco legal, de los derechos ciudadanos y el **despliegue comunicacional constante** permitió resolver el conflicto sin hacer uso de la violencia.

20. La incidencia mediática fue posible por el irrefutable acopio de pruebas. La confiabilidad y ética en el manejo de la información que se entrega es vital para lograr la cobertura.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO, Ruth, et ál. *Minería y Salud Ambiental en la Cuenca del Rímac. El caso de la Población de Mayoc en San Mateo de Huanchor*. Lima, ISAT, 2002.

BARBERO, Martín Jesús. "La comunicación plural: alteridad y socialidad", en *Los medios nuevas plazas para la democracia*. Lima, Calandria, 1995.

BACCHETTA, Víctor L. *Perfil del periodista ambiental, ponencia presentada en el I Foro Latinoamericana de Periodismo Ambiental*. Porto Alegre, Brasil, 2000.

CACEDA, Ruperto. *La Lucha del Pueblo de San Mateo de Huanchor en Defensa de la Ecología y el Medio Ambiente en el Perú*. Lima, Graf, 2000.

San Mateo de Huanchor La Historia Heroica de un Pueblo contra la contaminación minera en el Perú. Folleto. Lima, 2006.

COMEX PERÚ. *Negocios Internacionales: Utilidades, la mayor responsabilidad social empresarial*. Lima, COMEX PERÚ, 2000.

CONACAMI PERÚ. Miguel Palacín Quispe en Carta dirigida a Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lima, 23 de febrero 2003.

CONACAMI PERÚ. *Memoria 1999-2003*. Lima, CONACAMI PERÚ, 2003.

Constitución Política del Perú.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. *Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales*, D.L. N° 613. Lima, 1990.

DIGESA. *Evaluación Ambiental realizada en la zona aledaña a la cancha de relaves de la minera Lizandro Proaño S.A. San Mateo de Huanchor*. Informe. Lima, DIGESA, 2000.

“Huarochirí con tecnología de punta”, en *El Cono Norte*. Huarochirí, Nov. - Dic. 1999, p. 8.

FRIZ BURGA, Johnny Zas. *La Descentralización Ficticia*. Lima, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1998.

GOMEZ OREA, D. "Evaluación de Impacto Ambiental", en *Ciudad y Territorio*, N° 75-1. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1988.

GALVAO, Luiz [y] A.C. Corey G. *Serie de Vigilancia 8 Plomo*. México, CPEHS/OPS/OMS/, 1989.

Serie de Vigilancia 3 Arsénico. México, CPEHS/OPS/OMS, 1987.

Serie de Vigilancia 7 Mercurio. México, CPEHS/OPS/OMS, 1987.

HUICI M., Alicia. Cadmio: *Toxicología y Control Biológico*. España, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 1985.

ONU. *Informe Comisión Brundtland*. 1987.

LEYVA Valera, Ana [y] Si Long, CARRILLO YEP. *Evaluación ambiental en minería*. Lima, FEDEPAZ, 2003.

MARSHALL, Mc Luhan. *Comprender los Medios de Comunicación: Las extensiones del ser humano*. México, Diana, 1973.

MINISTERIO DE JUSTICIA. *Guía para Promotores de Derechos Humanos*. Lima, 2001.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA. *Minas y Petróleo*, N° 145. Lima, marzo 1999.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO DE HUANCHOR-CODEMA. *Boletín N° 2*, Año I. Huarochirí, octubre 2000.

OVIEDO, Carlos. *Las esferas de la comunicación: nuevos enfoques sobre la comunicación de las personas y organizaciones*. Lima, Jaime Campodónico, 2002.

PALACÍN QUISPE, Miguel. *Respuesta Comunitaria a la Invasión Minera y Crisis del Sistema Político en el Perú*. Lima, CONACAMI, 2008.

REY, Germán. "Deambular, entretenerse, intercambiar: medios de comunicación y expresiones ciudadanas", en *Educación ciudadana, democracia y participación*. Lima, USAID-GRADE, junio 1998.

SCHWALB, María Matilde [y] Oscar, MALCA. *Responsabilidad Social. Fundamentos para la Competitividad y El Desarrollo Sostenible*. Lima. Univ. Pacífico, 2003.

SOCIEDAD NACIONAL DEL AMBIENTE. *Hacia una Política Nacional de Ambiente*. Lima, CEPES, 1999.

TORRES, Micha. *Manual de Periodismo Ambiental, Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza*. Lima, Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza, 1994.

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO. *Evolución del Compromiso social de la empresa*. Lima, Centro de Investigaciones, 2003.

VARGAS LEÓN, Carlos. *Las organizaciones políticas en las elecciones municipales de 1998 y 2002: un análisis comparativo*. Lima, ONPE PERÚ, 2002.

VITTOR, Luis. *Resistencias Comunitarias a la Minería. La Experiencia de CONACAMI*. Lima, CONACAMI, 2008.

páginas web:

El autoritario gobierno del ingeniero Fujimori. Kalipedia, 1 de setiembre de 2008, 12:15 h <http://pe.kalipedia.com/historia-peru/tema/elecciones>

La Razón, 18 de octubre de 2008, 14:15 h
<http://www.larazon.com.pe/online/indice.asp?>

El manual de Internet. 12 de octubre de 2008, 11:30 h
<http://www.bbs.ingedigit.com/Teach/Elmanual/internet.html>

LA FUENTE, Alberto, et ál. “Políticas de Promoción de la RSC”, *Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*, p. 32, 14 de diciembre de 2008, 00:05 h
http://www.ecodes.org/documentos/archivo/ecodes_fa_RSC_politicas_publicas.pdf

Business for Social Responsibility (BSR). 13 de octubre de 2008, 16:00 h
<http://www.bsr.org>

Modelo de Responsabilidad Social de Perú 2021. Perú 2021, 15 de octubre de 2008, 14:20 h <http://www.peru2021.org/index>

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y ENERGÍA. *Código de conducta*, 12 de setiembre de 2008, 10:00 h
http://www.snmpe.org.pe/codigo_conducta.htm

QUIROZ BARCO, Liz. *La incidencia política y pública: el nuevo reto de la CNR*.
<http://www.cnr.org.pe/articles/090606lqb.pdf>

ANEXOS

Anexos: 1 a 8

Resoluciones

Informaciones periodísticas

Resoluciones

Video CD